

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
UNIVERSIDAD DE POSTGRADO DEL ESTADO**

Trabajo de titulación para obtener la Maestría de Investigación Políticas
Públicas de Comunicación y Desarrollo

**REPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES EN EL PROGRAMA
FARANDULEROS S.A. EN EL MARCO DE LA LEY ORGÁNICA DE
COMUNICACIÓN, 2013-2018**

Autor: Vanessa Fernanda Calle Ruiz
Directora: María Soledad Varea Viteri

Quito, junio – 2022

ACTA DE GRADO



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

No.304 - 2022.

ACTA DE GRADO

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy 10 de junio de 2022, **VANESSA FERNANDA CALLE RUIZ**, portadora del número de cédula: 1722752878, EGRESADA DE LA MAESTRÍA EN POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN MENCIÓN EN DESARROLLO SOCIAL (2017-2019), se presentó a la exposición y defensa oral de su tesis, con el tema, "REPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES EN EL PROGRAMA FARANDULEROS S.A. EN EL MARCO DE LA LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN, 2013-2018", dando así cumplimiento al requisito, previo a la obtención del título de **MAGÍSTER EN POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN MENCIÓN EN DESARROLLO SOCIAL**.

Habiendo obtenido las siguientes notas:

Promedio Académico:	9.65
Tesis Escrita:	9.13
Defensa Oral Tesis:	9.32
Nota Final Promedio:	9.43

En consecuencia, **VANESSA FERNANDA CALLE RUIZ**, se ha hecho acreedora al título mencionado.

Para constancia firman:


Dr. Romel Tintin
PRESIDENTE


Dra. Roxana Arroyo
MIEMBRO


Dra. María Elena Carbonell
MIEMBRO


Abg. Juan Maldonado.
DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL

AUTORIA

Yo, Vanessa Fernanda Calle Ruiz, con C.I. 1722752878, declaro que las ideas, juicios, valoraciones, interpretaciones, consultas bibliográficas, definiciones y conceptualizaciones expuestas en el presente trabajo; así cómo, los procedimientos y herramientas utilizadas en la investigación, son de absoluta responsabilidad de la autora del trabajo de titulación. Así mismo, me acojo a los reglamentos internos de la universidad correspondientes a los temas de honestidad académica.



Firma
C.I. 1722752878

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

"Yo Vanessa Fernanda Calle Ruiz cedo al IAEN, los derechos de publicación de la presente obra por un plazo máximo de cinco años, sin que deba haber un reconocimiento económico por este concepto. Declaro además que el texto del presente trabajo de titulación no podrá ser cedido a ninguna empresa editorial para su publicación u otros fines, sin contar previamente con la autorización escrita de la universidad"

Quito, junio 2022



Firma
Vanessa Fernanda Calle Ruiz
C.I. 1722752878

AGRADECIMIENTO

Al finalizar esta investigación es inevitable no mencionar que este trabajo ha sido posible gracias al apoyo y sostén de mi papá (Pablo Calle) y mi hermana (Diana Calle). Mi gratitud infinita a ustedes por impulsarme a perseguir mis objetivos, aunque parezcan quimeras.

Emilio, Dulce y Pablito su inocencia es el motor que mi alma necesita para heredarles un mundo más feminista.

Soledad Varea Viteri gracias por acompañar este camino académico desde la paciencia y comprensión.

Karlita Pérez, Ani Castañeda y Karlita Aroca han sido una inspiración. Su incondicionalidad y solidaridad ratifica la existencia de ese amor bonito que solo se puede tejer entre mujeres.

A ti Alex, por mostrarme un mundo desconocido para mí, sé que nos volveremos a encontrar.

RESUMEN

Esta investigación analiza el discurso del programa de televisión *Faranduleros S.A.* desde un enfoque interseccional y de género, con el objetivo de evidenciar que la violencia simbólica tiene efectos nocivos para el desempeño de las personas, en este caso específico las mujeres, en un marco del cumplimiento de los derechos humanos; debido a que limita, por un lado, el potencial individual; por otro, excluye y discrimina a quienes no se ajustan a las normas de la matriz heterosexual.

Desde las miradas *Estructuralista, Postestructuralista y Feminista* se problematiza la homogénea y reduccionista forma de representar mediáticamente a las mujeres, frente a la diversidad, divergencia y estilos de enunciación que existen. Si bien no es el primer estudio que propone una crítica de cómo representa la televisión a las mujeres, este estudio adiciona un análisis del marco legal existente, Ley Orgánica de Comunicación (LOC), y sus posibilidades de hacer frente a las sistemáticas vulneraciones a las mujeres por su condición de mujeres.

Se sabe que la televisión realiza un tratamiento discriminatorio a las mujeres, especialmente por la constante hipersexualización; sin embargo, este análisis trasciende esta perspectiva cosificadora, conscientes de que no ha sido superada, porque se plantea que no es un factor nuclear en el establecimiento de un orden simbólico androcéntrico. Debido a que todas las prácticas que subalternizan a la mujer dan cuenta de esquemas de pensamiento inconscientes que viabilizan la inferiorización de las mujeres en cualquier ámbito, no solo el mediático.

Respecto al marco legal (LOC), diseñado para defender los derechos de los individuos, se constata que el cuerpo normativo responde a estos sentidos de dominación masculina, por lo que no alcanza a comprender a la violencia como una forma ser y estar en el espacio social; sino que su lectura se limita a definirla como acciones específicas que deben ser sancionadas. De tal forma, que la norma al estar inserta en estas estructuras cognitivas patriarcales, se suma a la incompreensión de la violencia de género en los medios de información.

Palabras clave: género - violencia simbólica – discurso – representación – televisión - LOC.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

ÍNDICE DE CONTENIDOS	6
PRIMER CAPÍTULO: INTRODUCCIÓN	7
Contexto de la investigación.	9
SEGUNDO CAPÍTULO: MARCO TEÓRICO	16
Representación.....	16
El orden masculino	16
La violencia simbólica	21
Violencia simbólica, poder y violencia erótica.....	24
Lógica del género desde el paradigma deconstructivista.....	29
Judith Butler: pensamiento focaultiano y crítica a la segunda ola feminista.	31
Lo discursivo.....	35
Interseccionalidad – sexualización de la raza	40
El discurso	42
TERCER CAPÍTULO: METODOLOGÍA	48
Lógica del análisis	49
Análisis del discurso oral.....	51
CUARTO CAPÍTULO: HALLAZGOS Y CONCLUSIONES	57
Elementos que se analizaron por su representación violenta contra las mujeres	57
Aspectos psicosociales.....	57
Elementos no verbales	62
Elementos paraverbales	64
Características lingüísticas.....	64
Representación de las mujeres en el programa Faranduleros S.A. en el marco de la ley orgánica de comunicación, 2013-2018.....	67
Conclusiones	68
BIBLIOGRAFÍA	71
ANEXOS	74

PRIMER CAPÍTULO: INTRODUCCIÓN

La identidad genérica forma parte de la identidad de cada individuo y esta no solo es producto de la biología, sino que también de elementos externos como la cultura. Es decir, las ideas, valores, prejuicios que se va adoptando son también parte del grupo social al que se pertenece. Sin duda, cada organización social cuenta con su propia forma de comprender el mundo y las relaciones genéricas; el conflicto surge cuando se asocian las ideas propias como verdades universales.

Si bien hay una matriz social de las que surgen nuestras creencias, ello no implica que no se pueda ir adoptando otras ideas acerca de cómo funciona el mundo. En el caso del género, hay personas que se desenvuelven en el mundo a través de un sincretismo genérico; dando paso a la coexistencia de una especie de tensión de cosmovisiones. De ahí que resulta importante identificar las diversas cosmovisiones de género que existen en cada sociedad porque permitirá evidenciar como los valores sociales se van a ir ajustado a los cambios de las personas, de época, etc. En definitiva, la perspectiva de género acepta el continuo movimiento en el que se encuentran las ideologías sociales.

Esta perspectiva de género analiza las posibilidades vitales de las mujeres y los hombres: el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros, así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben enfrentar y las maneras en que lo hacen. Contabilizar los recursos y la capacidad de acción con que cuentan mujeres y hombres para enfrentar las dificultades de la vida y la realización de los propósitos, es uno de los objetivos de este examen (Lagarde, 1996, pág. 15).

Analizar los contenidos que presenta la televisión con una *perspectiva de género*¹ resulta vital para que los derechos de las personas no continúen siendo vulnerados. Y es que se debe evidenciar e insistir que la *violencia simbólica* no es perjudicial solo para las mujeres, sino para todas las personas porque encasilla al ser humano en cánones restrictivos. Se trata de un paradigma que limita el potencial de las personas, además de excluir y discriminar a quienes no se ajustan a las normas de la matriz heterosexual.

Quiero aportar, a través de esta investigación académica denominada Representación de las mujeres en el programa *Faranduleros S.A.* en el marco de la Ley Orgánica de Comunicación, 2013-2018, al empoderamiento de las mujeres; pero de ninguna manera como una voz autorizada

¹ Marcela Lagarde (1996) explica que la perspectiva de género es una metodología que implica una concepción feminista del mundo y de la vida; es decir, critica esta visión androcéntrica de la humanidad. Dicha metodología tiene como finalidad el diseño de una nueva subjetividad social que resignifique los valores sociales, culturales y políticos con y desde las mujeres. Desde perspectiva se concibe al mundo como una humanidad diversa y democrática que requiere que hombres y mujeres seamos diferentes para ser reconocidos en la diversidad y democracia genérica.

o en representación, sino problematizando la homogénea y reduccionista forma de mostrar mediáticamente a las mujeres cuando somos diversas, convergentes-divergentes y cada una con su propio sitio de enunciación.

Es conocido que la televisión realiza un tratamiento discriminador de las mujeres, especialmente por la constante hipersexualización. Sin embargo, este estudio quiere trascender esta mirada cosificadora, conscientes que no ha sido superada, porque no es un factor nuclear en el establecimiento del orden simbólico androcéntrico; debido a que todas las prácticas que subalternizan a la mujer dan cuenta de ciertos esquemas de percepción que terminan por reducir a la persona a la categoría “mujer”, visión que se constituye a través de la norma (heteronormatividad).

En este contexto, un marco legal como la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) que fue diseñado para defender los derechos de los individuos; pero, quiera o no, es producto de este sistema androcéntrico, termina siendo cómplice, porque está trazado bajo dichas estructuras cognitivas que limitan la identidad de los sujetos, en el caso de este estudio, de aquellas que se autodeterminan como mujeres.

La Ley Orgánica de Comunicación (LOC), vigente en Ecuador desde el 2013, expone la normativa que debe ser cumplida por los medios de comunicación (televisión, radio, prensa) con el objetivo de garantizar el ejercicio pleno de los derechos a la comunicación de todas las personas. Sin embargo, la expedición de una ley no necesariamente significa que en la práctica los contenidos discriminatorios no estén presentes. En el caso específico de las mujeres, de acuerdo con una publicación del Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación (CORDICOM)² en el 2016, la mujer continuó siendo representada en la televisión como adorno, mercancía, símbolo sexual, invisibilizada o subordinada a un hombre.

El programa televisivo *Faranduleros S.A* es el exponente fiel de que, a pesar de la existencia de un cuerpo articulado cuyo objetivo (Art.80) es “fomentar la igualdad de género y la interculturalidad” (Ley Orgánica de Comunicación, 2013), no resulta suficiente porque se insiste en la presentación de contenidos sexistas, racistas, homofóbicos, entre otros.

Rafael Ahumada Barajas (2017), explica que “en el impulso del desarrollo humano y la igualdad de género el Estado tiene obligaciones y los medios de comunicación responsabilidades sociales sustantivas” (pág. 186). Por ello resulta trascendental investigar cuál es la situación de las mujeres que aparecen en la televisión; pero, sobre todo, proponer alternativas de solución a esta situación de constante maltrato al ser humano en general y a la mujer de forma particular.

² Cuadernos del CORDICOM #1. Discriminación y derechos a la comunicación: nuevos debates.

Tras lo expuesto, el objetivo general de esta tesis es analizar la *violencia simbólica* hacia las mujeres ejercida en el programa *Faranduleros S.A.* en el contexto de la Ley Orgánica de Comunicación, durante el período 2013 - 2018.

En cuanto a los objetivos específicos son: analizar el relato audiovisual del programa *Faranduleros S.A.*, en el contexto de la Ley Orgánica de Comunicación, durante el periodo 2013-2018; y, evidenciar cambios y continuidades en el programa *Faranduleros S.A.* a partir de la vigencia de la Ley Orgánica de Comunicación.

Para dar cumplimiento con estos propósitos, hemos dividido este estudio en tres capítulos: el primero que dibuja el contexto sociopolítico en el que se desarrolla el diseño y aprobación de la Ley Orgánica de Comunicación, con la intención de evidenciar que si bien hay elementos con perspectiva de género presentes en la normativa; no fue el móvil principal. Luego, en el marco teórico, desde una perspectiva deconstructivista, abordamos la categoría género como una noción que debe permanecer en constante discusión por los individuos sociales; con el objetivo de generar rupturas en este orden social masculino que se fundamente en la *violencia simbólica* y se reproduce a través de instituciones sociales como los medios de información, finalmente, sentidos legitimados por la ley.

En cuanto a la metodología, el tercer capítulo, se desarrolló un análisis del discurso de seis programas de *Faranduleros S.A.*, seleccionados aleatoriamente, que permitan identificar cómo funcionan las ideologías patriarcales de la representación del género. Finalmente, en el capítulo de los hallazgos y conclusiones, inferimos que los contenidos televisivos naturalizan y perpetúan los roles tradicionales de género. De tal forma que este programa de farándula incentiva las prácticas violentas y discriminatorias contra las mujeres debido a continuamente representa a las mujeres como símbolos sexuales, chismosas, seductoras, víctimas y peleonas.

Contexto de la investigación

En Ecuador, el cuerpo regulatorio en el ámbito de la comunicación se materializa el 14 de junio de 2013 con la aprobación y ejecución de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC), como resultado de una de las demandas sociales que buscaron reformar, de manera estructural, el Estado ecuatoriano y tras cuatro años de debate por parte de la Asamblea Nacional.

Rafael Correa llega al Ejecutivo en enero del 2007 y convoca a una Asamblea Constitucional que modifique los principios neoliberales de la Carta Magna, vigente en aquel entonces. Su propuesta gana en las urnas: “recibe el respaldo del 63,93% de votos en el referéndum del 28 de septiembre de 2008 para su aprobación definitiva” (ALAI, 2013 , pág. 238).

Entre los logros constitucionales alcanzados, se establece y reconoce la comunicación como un derecho fundamental del *Buen Vivir* y se la comprende más allá de los medios de información.

Todas las personas en forma individual o colectiva, tienen derecho a: una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y en sus propios símbolos; el acceso universal a las tecnologías de información y comunicación; la creación de medios de comunicación social, y al acceso en igualdad de condiciones al uso de las frecuencias del espectro radioeléctrico para la gestión de estaciones de radio y televisión públicas, privadas y comunitarias, y a bandas libres para la explotación de redes inalámbricas; el acceso y uso de todas las formas de comunicación (Constitución de la República del Ecuador, 2008, art. 16).

Es preciso mencionar que, en el marco de la constituyente, se conforma el Foro Ecuatoriano de la Comunicación, grupo en el que interactuaron varios sectores: universidades, periodistas, medios de información, académicos, grupos sociales, entidades de derechos humanos; cuyo objetivo fue aterrizar en una ley de comunicación los derechos y garantías constitucionales. Pero no fue el único anteproyecto de ley (presentado el 3 de septiembre de 2009), hubo propuestas también del asambleísta César Montúfar (presentado el 5 de agosto de 2009) y de la bancada de Alianza País (presentado el 15 de septiembre de 2009).

Desde la promoción del diseño de una ley que regule el derecho a la comunicación varios sectores, principalmente, los medios de información privados se opusieron; alegando que sería un atentado contra la libertad de expresión. Lo mismo ocurrió con el Ejecutivo, ya que pese a contar con una mayoría legislativa, permitió que el proyecto de ley sea uno de los más debatidos por la Asamblea Nacional y tarde cuatro años en aprobarse, hecho que se agilitó con la aprobación de la pregunta número cuatro de la Consulta Popular del 7 de mayo de 2011.

4. ¿Está usted de acuerdo con que la Asamblea Nacional, sin dilaciones dentro del plazo establecido en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, expida una Ley de Comunicación que cree un Consejo de Regulación que regule la difusión de contenidos de la televisión, radio y publicaciones de prensa escrita que contengan mensajes de violencia, explícitamente sexuales o discriminatorios; y que establezca criterios de responsabilidad ulterior de los comunicadores o medios emisores? (Consejo Nacional Electoral, 2011).

Pese a las intenciones iniciales de la Asamblea de Montecristi, la Ley Orgánica de Comunicación, aprobada en el 2013, se enfoca, principalmente, en la regulación de los medios de información; mencionado vagamente otros aspectos como el género, por ejemplo. Su aprobación significa un avance sustantivo en materia de derechos y garantías para el quehacer comunicacional del país, pero quedaron temas pendientes.

Las formulaciones con enfoque de género y derechos que se identificaron en la Ley Orgánica de Comunicación (LOC), aprobada en el 2013, son:

- ✓ El control a los contenidos de los programas de entretenimiento (farándula) para que no violenten la honra o dignidad de las personas. Si bien no se especifica la problemática de género, respecto a cómo son representadas las mujeres en los medios de información, sí busca superar las imágenes estereotipadas, reconociendo la dignidad humana.

Art. 10.- Información de relevancia pública o de interés general. - Es la información difundida a través de los medios de comunicación acerca de los asuntos públicos y de interés general.

La información o contenidos considerados de entretenimiento, que sean difundidos a través de los medios de comunicación, adquieren la condición de información de relevancia pública, cuando en tales contenidos se viole el derecho a la honra de las personas u otros derechos constitucionalmente establecidos.

- ✓ Una cobertura mediática que no revictimice a niños, niñas y adolescentes en casos de violencia o vulneración de cualquier tipo, a través del diseño y reproducción de información amarillista.

Art. 32.- Protección integral de las niñas, niños y adolescentes. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la expresión de sus ideas, pensamientos, sentimientos y acciones desde sus propias formas y espacios en su lengua natal, sin discriminación, ni estigmatización alguna.

Los contenidos que difundan los medios de comunicación social y las demás entidades públicas y privadas, privilegiarán la protección integral de las niñas, niños y adolescentes, especialmente contra la revictimización en casos de violencia sexual, física, psicológica, intrafamiliar, accidentes y otros.

La revictimización, así como la difusión de contenidos que vulneren los derechos de los niños, niñas y adolescentes, se tratarán de acuerdo con lo establecido en las leyes referentes a la materia.

- ✓ La disposición de una política laboral que equipare el acceso y participación a los medios de información para hombres y mujeres, aunque no dictamine nada en cuanto a los cargos directivos.

Art. 43.- Composición laboral de los medios de carácter nacional. - Los medios de comunicación social de carácter nacional conformarán su nómina de trabajadores con criterios de equidad y paridad entre hombres y mujeres, interculturalidad, igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y participación intergeneracional.

- ✓ La creación del Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación (CORDICOM), que entre sus funciones se ubica la regulación de mensajes cuyos contenidos sean explícitamente violentos, sexuales o discriminatorios.

Art. 49.- Atribuciones. El Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación y Comunicación tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Regular la difusión de contenidos en la televisión, radio y publicaciones de prensa escrita que contengan mensajes de violencia, explícitamente sexuales o discriminatorios, de conformidad con lo dispuesto en los instrumentos internacionales de derechos humanos, la Constitución y la ley;

- ✓ La descripción y prohibición de la difusión de lo que implica un **contenido discriminatorio**, en cuanto a lo que corresponde al sexo, así como a estereotipos que son eco de la violencia de género.

Art. 61.- Contenido discriminatorio. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por contenido discriminatorio todo mensaje que se difunda por cualquier medio de comunicación social que haga distinción, restricción, exclusión o preferencia basada en razones de nacionalidad, etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad o diferencia física y otras que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos, incite a la propagación de estereotipos que promuevan cualquier tipo de violencia de género o limite la libertad de expresión de los grupos minoritarios.

Art. 62.- Prohibición. - Está prohibida la difusión a través de todo medio de comunicación social de contenidos discriminatorios que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales ratificados por el Ecuador.

Se prohíbe también la difusión de mensajes a través de los medios de comunicación que constituyan apología de la discriminación e incitación a la realización de prácticas o actos violentos basados en algún tipo de mensaje discriminatorio.

Art. 63.- Para los efectos de esta Ley, para que un contenido sea calificado de discriminatorio se verificará al menos, la concurrencia de los siguientes elementos, sin perjuicio de aquellos criterios desarrollados en instrumentos internacionales de derechos humanos:

- a) Que el contenido difundido denote algún tipo concreto de distinción, exclusión o restricción;
 - b) Que tal distinción, exclusión o restricción esté basada en una o varias de las razones establecidas en el artículo 61 de esta Ley; y,
 - c) Que tal distinción, exclusión o restricción tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento o goce de los derechos humanos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales; o que los contenidos difundidos constituyan apología de la discriminación o inciten a la realización de prácticas o actos violentos basados en algún tipo de discriminación.
- ✓ La regulación de la exposición del **contenido violento**, más allá de los mensajes explícitos, en determinadas franjas horarias.

Art. 66.- Contenido violento. El contenido que refleje el uso intencional de la fuerza física o psicológica, de obra o de palabra, contra uno mismo, contra cualquier otra persona, grupo o comunidad, a algún animal y la naturaleza. Solo podrán difundirse en las franjas de responsabilidad compartida y adultos de acuerdo con lo establecido en esta Ley.

Art. 65.- Clasificación de audiencias y franjas horarias. - Se establece tres tipos de audiencias con sus correspondientes franjas horarias, tanto para la programación de los medios de comunicación de radio y televisión, incluidos los canales locales de los sistemas de audio y video por suscripción, como para la publicidad comercial y los mensajes del Estado:

- a) Familiar: Incluye a todos los miembros de la familia. La franja horaria familiar comprende desde las 06h00 a las 18h00. En esta franja solo se podrá difundir programación de clasificación "A": Apta para todo público;
- b) Responsabilidad compartida: La componen personas de 12 a 18 años, con supervisión de personas adultas. La franja horaria de responsabilidad compartida transcurrirá en el horario de las 18h00 a las 22h00. En esta franja se podrá difundir programación de clasificación "A" y "B": Apta para todo público, con vigilancia de una persona adulta; y,
- c) Adultos: Compuesta por personas mayores a 18 años. La franja horaria de personas adultas transcurrirá en el horario de las 22h00 a las 06h00. En esta franja se podrá difundir programación clasificada con "A", "B" y "C": Apta solo para personas adultas.

Lo expuesto es parte del marco jurídico con posibles intenciones de contrarrestar la mirada sexista de los medios de información del Ecuador. Pese a que sí se mencionan elementos como la discriminación y violencia; así como la presencia del CORDICOM que ha gestionado para erradicar el sexismo mediático, persisten los programas de televisión que muestran violencia implícita y explícita contra las mujeres. Es el caso de *Faranduleros S.A.*, un programa que como su nombre lo indica, entretiene a las audiencias mediante los chismes del espectáculo.

De acuerdo a un reporte de Fundamedios, publicado el 23 de junio de 2016, luego de tres años de vigencia de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC), Canal Uno, medio nacional que transmite *Faranduleros S.A.*, fue la segunda televisora más sancionada en el país, con 16 amonestaciones económicas.

El 31 de diciembre de 2015, la Superintendencia de la Información y Comunicación (Supercom) amonestó por escrito a la estación televisiva Canal Uno por incumplir con el artículo 10, numeral 1, literales a) y c) de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC), concerniente a la dignidad humana, específicamente a “respetar la honra y la reputación de las personas” y “respetar la intimidad personal y familiar”. Además, se le conminó a abstenerse de reincidir en actos que se encuentran reñidos con ese cuerpo legal. La sanción se dio tras denuncia de la modelo María Isabel Mestanza por el contenido difundido el 23 de noviembre de 2015 en el programa “Faranduleros S.A”, transmitido de 16h00 a 17h30, donde se emitió una entrevista a Mestanza y se presentaron fotografías difuminadas de su cuerpo desnudo (Fundamedios, 2015).

Es preciso enfatizar que esta alta cifra de amonestaciones que alcanza Canal Uno por el incumplimiento de la LOC se debe a que este medio, además de farándula, también transmite, hasta la actualidad, un programa denominado Carne Propia, cuyo contenido muestra la violencia explícita en la que viven los sectores populares de Guayaquil (crónica roja).

En el artículo Tratamiento sexista y estereotipación en el Ecuador de la Ley Orgánica de Comunicación se explica que la principal consecuencia de la reiteración en la representación de la violencia es la tolerancia que genera en las sociedades hacia la misma. Lo que se observa en los altos índices de violencia contra las mujeres que existe en Ecuador.

A continuación, la relación de cifras planteada por la abogada y consultora en temas de derechos humanos, Johanna Villegas:

La segunda Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres realizada por el INEC en 2019 arrojó que en Ecuador la prevalencia de violencia contra las mujeres a lo largo de sus vidas es de 64.9% (2019, p. 6). De ellas el 56.9% ha experimentado violencia psicológica, el 35.4% violencia física, y el 32.7% violencia sexual (INEC, 2019, p.7). Esta realidad se agrava cuando las mujeres pertenecen a grupos en situación de vulnerabilidad como las afrodescendientes o indígenas. Por ejemplo, las mujeres afrodescendientes fueron las más violentadas con un 71.8% de prevalencia a lo largo de sus vidas, y un 40.8% en el 2019 (INEC, 2019, p.7) (Villegas, 2021).

Según un informe realizado por El Telégrafo y presentado el 12 de febrero del 2015 a 31 medios de información (impresos, televisión y radio), reveló que la televisión ecuatoriana persiste un alto contenido de violencia, sexismo y discriminación; elementos prohibidos por en la ley. Sin embargo, la tendencia ha ido disminuyendo, debido a la presencia de la normativa.

En cuanto a los contenidos sexistas, el estudio registró 4 expresiones de este tipo en televisión, 2 en radio y 1 en medios impresos. Sin embargo, el estudio muestra una tendencia hacia la disminución de la difusión de estos contenidos en televisión. En el primer levantamiento, el 31% de contenidos tenía una expresión sexista y en la última muestra este porcentaje se redujo al 11% (El Telégrafo, 2015).

Este contexto marca los indicios que permitirán a esta investigación abordar un análisis del discurso de *Faranduleros S.A.* en el marco de la Ley Orgánica de Comunicación.

SEGUNDO CAPÍTULO: MARCO TEÓRICO

I love him, I love him, I love him
And where he goes I'll follow, I'll follow, I'll follow
He'll always be my true love, my true love, my true love
From now until forever, forever, forever
Peggy March – I Will follow him

Representación

El orden masculino

Bourdieu (2000) explica que el orden social en el que nos desenvolvemos es producto de las relaciones jerárquicas silenciosas que educan a las mujeres para cumplir con dicho orden. Es decir, desde que nacemos se nos presentan ciertos indicios de cómo debemos comportarnos. Este deber ser engloba lo permitido, pero también lo que no es posible hacer. Las disposiciones ofrecidas a las mujeres son espacios de sumisión y necesidad de seguridad, y dan paso para que ocupen, muy complacientes, una posición de dominación.

Instituciones como la familia, escuela, medios de información o el estado serán quienes legitiman o censuran el comportamiento de los agentes. Frente a esto, Bourdieu (2000) explica que las definiciones de excelencia están homologadas con las cualidades masculinas de forma implícita. En otras palabras, la vara con la que son medidas las mujeres no es general, todo lo contrario, está diseñada para dar protagonismo a los hombres.

Por su parte, Steven Pinker (2002) asegura que el estatus de las mujeres ha cambiado en los últimos tiempos, lo que sería producto de una moral en expansión, el progreso tecnológico y los movimientos feministas. Explica que las mujeres tienen acceso al voto, a la educación, al mundo profesional, la carga de las responsabilidades del hogar ha cambiado, se penaliza el sexismo en cualquier ámbito social; en definitiva, se ha pensado en los intereses de las mujeres. Con lo expuesto, no niega que las mujeres, actualmente, sufran discriminación, acoso y violencia.

Pinker (2002) explica que analizar cualquier hecho social solo como producto de las prácticas sociales separado del universo de las mentes individuales; con el ejercicio del poder como única motivación social, dejando de lado otras motivaciones como el amor; y las interacciones humanas no desde los individuos sino desde grupos con fines de dominación; es no percibir la complejidad de la sociedad.

Desde esta perspectiva, analizar y comprender el comportamiento humano, por ende, su participación en el espacio social, requiere evaluar las acciones que se implican recíprocamente entre hombres y mujeres sin olvidar que dichas interacciones también se encuentran sobre la base de la biología, así como por las determinaciones culturales que, como el liderazgo, se deposita en general sobre los hombres.

Gilles Lipovetsky (2006) describe que en esta época se debe hablar de una *posmujer* “en la que subyacen tres fenómenos de fondo: el poder femenino sobre la procreación, la «desinstitucionalización» de la familia, la promoción del referente igualitario en la pareja” (Lipovetsky, 2006, pág. 213). Para Lipovetsky se trata de una ruptura histórica que plantea una nueva definición de lo femenino, así como una distinta forma de relacionarse entre hombres y mujeres.

En las democracias actuales, la *posmujer* ya no se define con relación a los hombres; incluso se puede hablar de las posibilidades de una mujer desde indeterminación o la imprevisibilidad. Históricamente se vive una era que todo en la vida de las mujeres es objeto de selección, se acabaron las épocas de las imposiciones; en definitiva, se acabaron los espacios negados para las mujeres.

Si bien es cierto que las mujeres no llevan las riendas del poder político y económico, no cabe la menor duda de que han adquirido el poder de gobernarse a sí mismas sin vía social preestablecida alguna. Los antiguos poderes mágicos, misteriosos, maléficos se han visto sucedidos por el poder de inventarse a sí mismo, el poder de proyectar y de construir un futuro indeterminado (Ibid, 2006, pág. 219).

Lipovetsky, al igual que Pinker, señala que la existencia de una *posmujer* no implica que hayan desaparecido las desigualdades sociales entre hombres y mujeres. Sin embargo, agrega que como nunca antes hombres y mujeres se encuentran en la posibilidad propia de la construcción del yo, dejando de lado las imposiciones colectivas antes vigentes.

Somos testigos de un proceso invariante de reproducción de la desviación disimétrica entre las posiciones de los hombres y las de las mujeres, sino de un proceso de igualación de las condiciones de los dos géneros, por cuanto interviene una cultura que consagra, tanto para un sexo como para el otro, el reinado del gobierno de sí, de la individualidad soberana que dispone de sí misma y de su futuro, sin modelo social rector (Ibid, 2006, pág. 220).

Desde la perspectiva de Bourdieu, las desigualdades aún existentes dan cuenta de una estructura patriarcal vigente. Para Lipovetsky se trataría de una reactualización de las divisiones sexuales porque si bien hay una primacía de lo masculino, vivimos una época dónde las mujeres pueden elegir el rumbo de su vida, el mundo está abierto para las aspiraciones femeninas. En Pinker dichas elecciones también se verán influenciadas por la arquitectura cerebral de las personas, corresponda a un hombre o a una mujer; es decir, las convenciones sociales por sí solas

no explicarían el comportamiento humano, se necesita de la biología. Evidentemente, muchas de las diferencias de sexo no tienen nada que ver con la biología, como la forma de vestir o peinarse, esto varía de acuerdo con las culturas y épocas.

Lipovetsky (2006) si bien no menciona las implicaciones de la biología, coincide con Pinker al asegurar que los valores culturales históricos presentes no son los únicos responsables de esta desigualdad entre hombres y mujeres; sino también la elección de ciertas tareas tradicionalmente femeninas dota de sentido la vida de las mujeres. Las mujeres se reconcilian con su feminidad: “La persistencia de «lo femenino» no sería ya un aplastamiento de la mujer y un obstáculo a su voluntad de autonomía, sino un enriquecimiento de sí misma” (Daros, 2014, pág. 112).

Lo que implica que, si en la actualidad las posiciones de poder son principalmente masculinas, no es solo por egoísmo de los hombres; da cuenta de un espacio privado que no quiere ser abandonado por las mujeres, lo que las vuelve poco interesadas en la lucha de ese poder público. Para Pinker, esto tendría su razón de ser en las mentes diferenciadas de hombres y mujeres; por ello, se comprende que una mujer invierta más en un hijo, que en su pareja: “sustituir un hijo es más caro para la hembra que para el macho” (Pinker, 2002, pág. 384).

Lipovetsky (2006) asegura que, en la actualidad, se trata de mujeres que, sin perder la belleza, conquistan el poder de disponer de sí mismas en cualquier ámbito. Ya no son definidas por la mirada masculina, son lo que quieren ser y no están en guerra contra la feminidad.

¿Cómo pueden ser dueñas de sí mismas, si a pesar de tener acceso a todo lo que quieran, son siendo esclavas de la estética (delgadez y antienvjecimiento)? No hay duda, que este fenómeno guarda relación con la industria y el comercio que ha encontrado en el cuerpo un nuevo mercado. Sin embargo, si nos quedamos solo en esta perspectiva, se trataría de una revancha que busca controlar a la mujer ya no con mandatos domésticos, religiosos y sexuales sino a través de la tiranía de la belleza.

Para Lipovetsky (2006) este análisis es insuficiente porque los hombres también están involucrados en esta cultura de cuidados del cuerpo. Se trata de una estrategia estética que es introducida en la cultura moderna y no es una política machista, sino da cuenta del triunfo de la estética minimalista en el siglo XX. Entonces, la delgadez sería una nueva identidad, y es que las mujeres ya no quieren definirse solo como madres, mujeres corpulentas; dicha postura se vio fortalecida por los métodos de anticoncepción y las oportunidades laborales.

Desde esta lectura, la delgadez en la tercera mujer evidencia el gobierno sobre sí mismas; entonces, más que un mecanismo de subordinación es de igualación porque solo los hombres históricamente han sido los dueños de su destino. “El ideal moderno de autogobierno y de plena

posesión de sí misma por parte de la colectividad se ha propagado a la relación con el cuerpo” (Lipovetsky, 2006, pág. 133). Sí es una época que normaliza el cuerpo, pero no decanta en una sociedad disciplinaria; en la actualidad, hay el espacio abierto a la elección, a la iniciativa individual.

Si bien los medios de comunicación, como nunca antes, muestran imágenes de mujeres hermosas con cuerpos perfectos; así mismo, como nunca antes, las mujeres no se han visto tan ávidas de conseguir logros académicos, de ocupar principales plazas laborales, de afirmarse social e individualmente. Los cánones de belleza no han sido un impedimento para que cesen las aspiraciones profesionales e intelectuales de las mujeres.

Según Lipovetsky (2006), el óbice de la belleza radicaría en que las mujeres son elogiadas más por bellas que por talentosas. Frente a esto, las mujeres optan por campos profesionales donde el físico ocupe un papel principal; esto se traduce en una desventaja para las mujeres en otros espacios profesionales como los de toma de decisiones. Como dispositivo político, la belleza orienta a las mujeres a desplegar su poder (informal) en espacios privados, más no en los públicos (poder formal) que en las sociedades modernas son las organizaciones o la política, etc.

En cuanto a las elecciones que hacen las mujeres en el campo profesional, Pinker (2002) acude a la biología para exponer que, pese a que los niveles de inteligencia de hombres y mujeres son similares, sus mentes no son idénticas lo que interviene en sus preferencias y elecciones. Por ejemplo: “a las mujeres les interesa más ocuparse de las personas, y a los hombres de las cosas. Los tests profesionales demuestran también que los niños tienen más interés por profesiones <<realistas>>, <<teóricas>> y de <<investigación>>, y las niñas por profesiones <<artísticas>> y <<sociales>>” (pág. 391).

Pinker (2002) reconoce que el espacio público ha sido negado para las mujeres por mucho tiempo, incluso siguen existiendo países que restringen los tipos de trabajo a los que las mujeres pueden acceder; expone que el factor que debe ser cambiado es la asociación de éxito con las actividades tradicionalmente masculinas. Entonces, no todas tienen que ser ingenieras para demostrar su igualdad con los hombres; más bien hay que dejar de infravalorar las opciones por las que optan las mujeres. Lo que tampoco implica que las mujeres no puedan triunfar en carreras consideradas masculinas.

Para Pinker (2002), siempre que haya igualdad de oportunidades, no hay riesgo que los resultados sean distintos, porque solo sería una evidencia de la valía de las elecciones personales. No obstante, a Lipovetsky (2006) sí le preocupa que la belleza, como dispositivo político, mantenga a las mujeres en el ámbito privado porque su desarrollo en la esfera pública no es un ansia de poder sino la posibilidad de conciliar su rol profesional con rol familiar.

Marcela Lagarde (1996) sentencia que vivimos en una organización social genérica. Es decir, el sexo determina el tipo de relaciones y del ejercicio del poder de las personas. En cada época se imponen los modelos de las sociedades hegemónicas respecto a cómo se debe vivir el género; y dichas regulaciones genéricas se establecen mediante: conquista, imperialización, colonización.

Entonces, esta organización genérica se expande hasta nuestros días como parte del proceso de globalización. Lo que se vive actualmente es un sincretismo genérico de corte patriarcal. Si bien los procesos independentistas y reformistas han incidido en el orden social genérico, no ha dejado de ser un orden masculino.

En esta aldea global, como la llama Lagarde (1996), existen principios racistas, sexistas, capitalistas que se han ido posicionando en la sociedad; simultáneamente, se han ido levantando ideas que critican ese orden, surgiendo movimientos sociales alternativos. Esto da como resultado que las mujeres y hombres de esta época vivan entre ideas patriarcales y la deconstrucción de esas mismas ideas. Sin embargo, es más frecuente que estas mismas sociedades se posicionen en contra de estas ideas patriarcales; parafraseando a Lagarde, se trataría del inicio de los gérmenes que busca cambiar el orden social genérico.

Al igual que Bourdieu (2000), Lagarde (1996) asegura que simbólicamente existe una posición jerárquica entre hombres y mujeres; que ubica a las mujeres en el lado de la subordinación y naturaleza, respecto a los hombres que resultan ser supraordinarios y creadores de la historia. Hombres y mujeres están políticamente determinados, independientemente de su voluntad, además, no están conscientes de estas subjetividades.

De acuerdo con Lagarde (1996), en estas sociedades, la dimensión política del ser humano ocupa tres dimensiones:

La filosófica: consiste en la completitud o la incompletitud, la limitación y la ilimitación de los sujetos. La valorativa: define a los sujetos por el bien, la verdad y la razón o por el mal y la sinrazón. La jerárquica: los sujetos ocupan posiciones y espacios de superioridad o de inferioridad. La de liderazgo: los sujetos con rango de superioridad dirigen a quienes, interiorizados, subordinan (Lagarde, 1996, pág. 54).

Hoy por hoy, muchos espacios son recuperados por las mujeres. Entonces, el orden político que construye genéricamente a los hombres los sigue definiendo como completos, capaces, superiores y líderes; pero, las mujeres ya tienen conquistada la dimensión filosófica y valorativa. Si bien esta nueva dimensión política que ocupan las mujeres no ha sido dada, sino adquirida, aún le falta ser completada por la dimensión jerárquica y de liderazgo.

Haciendo dialogar a Lipovetsky (2006) con Lagarde (1996) podemos llegar a las siguientes argumentaciones: nos gobierna un orden social que es masculino, pero cada época histórica y grupo social lo vive con características propias (*interseccionalidad*). Por ello, en la actualidad, si bien las mujeres, como nunca antes se ha visto, se muestran desenvueltas y capaces de desarrollarse en cualquier área; queda pendiente determinar por qué los cargos de toma de decisiones siguen siendo mayoritariamente de hombres. Aquello ocurre por el desarrollo del capitalismo y el mercado que van de la mano con la profundización del patriarcado y las desigualdades que recaen sobre las mujeres, así los trabajos peores pagados e incluso las condiciones de esclavitud están sobre los hombros de ellas.

Entonces, si bien Lagarde (1996) asegura que las asignaciones de género son aprendidas con mayor o menor intensidad por hombres y mujeres; la estructura misógina social siempre va a terminar por ubicar a los hombres como dominadores. Desde la lectura de Bourdieu (2000), existe una predisposición inconsciente a la dominación (*violencia simbólica*) por parte de las mujeres. Esto debe leerse a partir de la sociedad capitalista dentro de la cual, los medios de comunicación cumplen un papel fundamental en la profundización de la violencia basada en género, pues radicalizan los mensajes relacionados con la diferencia sexual y la inferioridad en la estructura jerárquica.

A las mujeres no hay que entenderlas, hay que quererlas.

Los hombres son más razón y las mujeres emoción.

Detrás de un gran hombre, hay una gran mujer.

La violencia simbólica

Pierre Bourdieu (2000) asegura que la relación desigual entre los sexos ha estado dada a partir de la “eternización de lo arbitrario”. Es decir, la relación jerárquica que existe entre hombres y mujeres aparece como sin principio ni fin en la historia; cuando es una relación arbitraria, construida y no algo natural como lo sugiere la biología o el psicoanálisis.

Esta jerarquización entre sexos es una forma de vida asimilada: interiorizada tanto por el dominador (hombres) como por el dominado (mujeres, homosexuales, transexuales, etc.). Bourdieu afirma que es consecuencia de una violencia simbólica que es invisible porque “se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento o, más exactamente, del desconocimiento, del reconocimiento o, en último término, del sentimiento” (Bourdieu, 2000, pág. 12).

La *violencia simbólica* es un esquema mental compartido entre los agentes de una sociedad que produce “actos de reconocimientos prácticos (adhesión dóxica)”³; y es esta practicidad la que establece la *violencia simbólica* porque el dominado está dispuesto a conceder primacía al dominador. Esto ocasiona una autodepreciación del dominado (mujeres), por ello resulta muy frecuente que estas hablen con poco agrado respecto de sí mismas en cualquier ámbito.

Esta adhesión por parte del dominado se explica porque no cuenta con otros modelos de pensamiento más que los que comparte con el dominador. Entonces, el dominado (mujeres) no encuentra otra forma de desenvolverse en el mundo, de relacionarse con ese otro (hombre) que no sea desde una jerarquización que parece natural y única.

Dicha inclinación arbitraria se da con mayor facilidad con personas con un menor nivel social (menor nivel de abstracción); lo interesante es que no se trata de predisposición a la sumisión, sino de interés. Dicha predisposición a darle mayor espacio a la dominación masculina (visión tradicional) se debilita cuando el dominado depende menos, objetivamente, del dominador.

Otra característica de la *violencia simbólica* es que no se produce en la consciencia de los agentes; va más allá de la voluntad individual. La *violencia simbólica* se mueve a través de los esquemas de percepción, apreciación y acción que son los que constituyen los hábitos. Por ello, es una forma de poder que se ejerce directamente sobre los cuerpos, pero al margen de cualquier coacción física. Esto ocurre porque existe un trabajo previo de socialización de ciertos mensajes (vivimos en un mundo simbólicamente estructurado) que se encuentran registrados en lo más profundo de los cuerpos (inconsciente: ese lugar oscuro, camuflado, oculto). Por eso, cuando las presiones externas desaparecen y hay libertades formales, las víctimas no hacen uso de las mismas.

La *violencia simbólica*, al ejercerse directamente sobre los cuerpos, propone una representación androcéntrica que muestra a la mujer como objeto y al hombre como sujeto. Por tanto, el hombre será agente de acción y la mujer será un instrumento para ser usado o percibido. Todo lo femenino está diseñado para hacer de la experiencia del cuerpo, un cuerpo para el otro masculino. Como se explicó, esto llega a ocurrir porque existen esquemas mentales entre el

³ La intangibilidad de la *violencia simbólica* no se opone a que esta se materialice en una violencia tangible. Más bien, la subjetividad de esta violencia se sustenta en una violencia material avalada por las instituciones sociales como los medios de información, familia, iglesia, estado, escuela.

agente y su cuerpo o el cuerpo que percibe. De tal manera, que cualquier reacción que el cuerpo genera en los otros y en sí mismo están medidos según esta norma.

Bourdieu (2000) asegura que estos esquemas mentales determinan por partida doble el cuerpo. Primero, se lo percibe desde una supuesta naturaleza (peso, estatura, contextura, etc.). Sin embargo, esta supuesta naturalidad del cuerpo también es un producto social porque da cuenta de factores externos como las condiciones sociales de cada individuo y que se evidencian en el tipo de trabajo que tiene y sus hábitos alimenticios. En esta lectura, el físico muestra otros elementos “inherentes” como sus movimientos, el porte y sus cuidados.

Estos supuestos atributos naturales permiten caracterizar un cuerpo con ciertos rasgos psicológicos y morales. Por ejemplo, se asocia la delgadez a la distinción, mientras que la gordura a la vulgaridad. En el caso de las mujeres que aparecen como presentadoras de programas de farándulas deben responder a lo “sexy”, modo que no es endémico de las mujeres sino cualidad que es aprehendida como propia y regulada por la normativa social.

La imagen social del cuerpo coincide con las condiciones sociales a las que se somete. En el caso de las mujeres, la mirada que tienen los hombres sobre ellas (hipersexualizada, cosificada, blanqueada) no es un acto espontáneo; Bourdieu asegura que da cuenta de un poder simbólico cuya efectividad dependerá del conocimiento y reconocimiento de estos esquemas de percepción.

Lo mismo ocurre con las mujeres y su mirada hacia ellas mismas. Su experiencia del cuerpo va a responder a los mismos esquemas mentales del dominador, de tal manera que se refuerza esa idea de tener ciertas “características femeninas”. En definitiva, las mujeres construyen una relación con su cuerpo desde la cosificación.

Para Bourdieu (2000), estas estructuras cognitivas dan paso a un cuerpo real y a un cuerpo legítimo. Solo el cuerpo legítimo podrá establecer interacciones exitosas. Entonces, no cualquier mujer puede aparecer con un papel protagónico en televisión. Generando que estas mujeres y las mujeres que las ven, que también quieren ser exitosas, vivan en una constante inseguridad de su cuerpo porque dependen de la aprobación masculina. De ahí se comprende que las presentadoras de televisión se muestren de cierta manera para tener atención: determinado vestuario, movimientos, discurso, etc.

Para el sociólogo francés, la propuesta de Judith Butler del pensamiento consciente y la resistencia como acto individual⁴ tienen sus limitaciones frente a estas estructuras cognitivas que

⁴ “Esos *happenings* discursivos constantemente recomenzados que preconizan algunas teorías feministas: rupturas heroicas de la rutina cotidiana, como los *parodic performances*, predilectos de Judith Butler, exigen sin duda demasiado para un resultado demasiado pequeño y demasiado inseguro” (Bourdieu, 2000, pág. 8).

imponen una dominación masculina. Y es que, para Bourdieu, solo la organización colectiva puede enfrentar y quebrantar a las instituciones estatales y jurídicas que contribuyen a eternizar la subordinación de los subordinados.

La ruptura de la relación de complicidad que las víctimas de la dominación simbólica conceden a los dominadores solo puede esperarse de una transformación radical de las condiciones sociales de producción de las inclinaciones que llevan a los dominados a adoptar sobre los dominadores y sobre ellos mismos un punto de vista idéntico al de los dominadores (Bourdieu, 2000, pág. 58).

Violencia simbólica, poder y violencia erótica

La *violencia simbólica* de la que habla Bourdieu si bien configura, en términos de estructura, la dominación masculina; es preciso recurrir a Marcela Lagarde para comprender como la violencia erótica (*violencia simbólica*) que aparece como punible solo cuando se concreta en una violación, no permite ver que existe una antesala a la penetración que es igual de violenta y más peligrosa porque está normalizada.

Se asegura que vivimos una época que los hombres tienen menos inconvenientes en realizar actividades, tradicionalmente, catalogadas como femeninas; cada vez es más común ver a padres hacerse cargo del cuidado de los hijos. Qué decir del campo laboral, contamos con más mujeres militares, policías, ejecutivas, etc. Frente a esta realidad, Lagarde (2005) explica que si bien ha habido cambios en los roles destinados para hombres y mujeres; persiste la violencia en las relaciones de hombres y mujeres porque siguen definidas por el poder y la propiedad.

Se trata de una violencia que se despliega en diferentes matices; si bien la violencia es patente, lo es de diferentes formas. Esta presencia violenta puede ser ocasional y en menor medida; caso contrario, se habla de relaciones definidas solo como violentas. Esto ocurre debido a que todas las mujeres no somos percibidas de la misma forma. Según la taxonomía de Lagarde, las mujeres son encasilladas bajo dos mitos: la virgen-madre-protectora y la madre violada-fértil-la chingona. Y los hombres se relacionan con ellas a partir de estos dos arquetipos.

Así también, esta forma de violencia se expresa en dos espacios: la institucionalidad o fuera de ella. Cuando sucede en el primero, la violencia es minimizada. Solo fuera de la institucionalidad esa violencia es reprobada, sancionada como delito. En este contexto surge la violencia erótica que, para Lagarde, es “la síntesis política de la opresión de las mujeres porque implica violencia, erotismo, apropiación y el daño. Es un hecho político que sintetiza en acto la cosificación de la mujer y la realización extrema de la condición masculina patriarcal” (Lagarde y de los Ríos, 2005, pág. 260).

Lagarde evidencia que a pesar de que jurídicamente una violación ocurre cuando involucra la vagina, para el feminismo la violencia erótica no se limita solo al acto coital; “por el contrario, se considera violación todo acto de irrupción sobre las mujeres, entre el piropo y la violación: la apropiación erótica de la mujer es el núcleo de la violación” (Lagarde y de los Ríos, 2005, pág. 264).

Lagarde dice que la sociedad está expuesta a una pedagogía erótica que enseña a aceptar y actuar en los límites imperceptibles de seducción, conquista y atentado erótico. De tal manera, que se trata de una forma de comportamiento social (problema moral) cuyas normas son contradictorias y que dan cuenta de la conducta de hombres y mujeres. En este sentido, las mujeres actúan como definidas por su relación con el poder y el daño del que son objetos. Es decir, la violencia es un elemento definitorio de su identidad.

Así las mujeres tienen consciencia de sí y se constituyen como sujetos morales, en un vaivén entre dos códigos morales y dos tratamientos antagónicos reales que las lleva permanentemente, por decirlo en el lenguaje de la moral cristiana, del cielo al infierno. Y que se expresa en la escisión interna subjetiva de las mujeres (Ibid, 2005, pág. 287).

Entonces, ese comportamiento violento hacia las mujeres, que no necesariamente es una violación, es aceptado, justificado y minimizado por ellas mismas; a pesar de la existencia de cuerpos regulatorios están contra de esa violencia imperceptible. Sin embargo, las prohibiciones jurídicas no son suficientes ya que existen otros espacios institucionalizados que reproducen y legitiman estas relaciones desiguales: matrimonio, familia, trabajo, etc.

La violencia simbólica en la televisión

Rafael Ahumada Barajas (2017) explica que en la formación social de los individuos intervienen las instituciones sociales y los contextos culturales, en ocasiones generando prácticas contradictorias, pero siempre dando protagonismo a la normativa que mantiene la continuidad histórica (statu quo). En el caso de los medios de información, específicamente la televisión, es una institución social que muestra contenidos con determinada visión.

Es común hablar de la televisión como un socializador puesto que a través de sus contenidos ofrece una representación de la realidad social y reproduce elementos propios de una cultura como son las normas, símbolos, mitos, es así que en sus imágenes proyecta personalidades místicas o reales que encarnan sus valores (Morín en Ahumada Barajas, 2017, pág. 191).

Ahumada Barajas (2017) expone que este proceso socializador que tiene la televisión es justamente porque a través de lo que muestra los individuos internalizan conceptos, valores, tradiciones, pautas de comportamiento; hay que agregar que si bien el sujeto introyecta dichas

directrices también las resignifica porque las acomoda a su propia concepción del mundo y de este modo se integra al grupo social al que pertenece.

El acto de ver las emisiones televisivas implica participar de una realidad reproducida por la imagen televisiva, lo que significa contraponer la subjetividad del programa con la subjetividad con la que construye uno mismo la realidad, dando paso a la intersubjetividad (Ibid, 2017, pág. 191).

Frente a lo expuesto, es preciso agregar que la televisión debido a su permanencia en la vida de cada uno de los miembros de la familia forma parte significativa de la construcción del modelo de realidad de estos. “La televisión [...] reproduce rasgos tipificadores de la vida familiar, el ambiente de trabajo, las relaciones interactuantes de los sujetos en los distintos niveles y roles sociales, reforzando valores que se institucionalizan” (Ibid, 2017, pág. 192).

Un elemento clave que expone Ahumada Barajas (2017) es que los contenidos que presentan los medios de comunicación dan cuenta del sector de la sociedad que está vinculado con la industria, el capital y el comercio. De tal forma que la televisión contribuyó con el arraigamiento del Capitalismo del siglo XX, conformando una cultura consumista sustentada en valores individualistas, hedonista, narcisista; se trata de un nuevo cristal para mirar la vida.

Ahumada Barajas (2017) asegura que los medios de información, entre ellos la televisión, permitieron el ascenso del discurso neoliberal, ya que toda producción económica requiere de aparatos ideológicos de apoyo y legitimación para su sustento y perpetuación en el tiempo. Sin duda, la televisión es el eco, por excelencia, de la ideología del capitalismo neoliberal. Y esos valores son los que presenta la televisión: la vida humada determinada por el comercio mundial.

Referente al tratamiento que la televisión da a las mujeres, guiados por el rating, se recurre a la espectacularización y sobreinformación de algunos temas con la finalidad de mantener a las audiencias cautivas. En esta línea, las representaciones de las mujeres reproducen estereotipos sexistas que insisten en mostrar a la mujer ocupando roles tradicionales: amas de casa, objetos sexuales, maltratadas, violadas, concentradas en la moda y el consumo. Y el problema radica en que estas representaciones normalizan la *violencia simbólica* o explícita en contra de las mujeres y de grupos minoritarios que también son marginadas.

Por su parte, Mattelart (1982) plantea el uso de la *Economía política* porque permite entender cómo la producción mediática, especialmente, dirigida a las audiencias femeninas son iguales a la producción de una mercancía. De tal forma que, así como se le adjudican ciertas características a productos que consumirá cierta clase social; se atribuirá ciertos estatutos simbólicos de acuerdo con la segmentación de los productos culturales, según sus audiencias.

La violencia simbólica y las leyes

Rita Laura Segato (2003) en *Las Estructuras Elementales de la Violencia* plantea que cualquier práctica incluso las irracionales tienen un sentido para el actor. Estos sentidos obedecen a lógicas (violencia simbólica) que deben ser entendidas a partir de los agentes que las ejecutan. Entonces, solo a partir de la identificación de ese núcleo de sentido se puede actuar sobre estos actores y sus prácticas.

En estos sentidos se encuentra la mistificación de lo femenino y se trata de un relato que justifica el maltrato a las mujeres y lo naturaliza. Es un fenómeno percibido como normal, de tal forma que al ser un fenómeno normativo participa del conjunto de reglas que crean y recrean la violencia. Para Segato (2003), la dimensión violenta es inherente a la dinámica del género⁵.

La violencia es inseparable de los elementos constitutivos del género (institución), desde su perspectiva heteronormativa que es asumida como lo “normal”. Por lo tanto, la suscripción de una ley es insuficiente para transformar el orden socio-cultural vulnerable a los sentidos de la tradición patriarcal. Para Rita Laura Segato (2003) se requiere de un trabajo de consciencia mediante una ética feminista para toda la sociedad.

Segato (2003) analiza Brasil, un país con un cuerpo legislativo completo en materia de género, para evidenciar que detrás de los contratos igualitarios prevalece un status que ordena el mundo en géneros desiguales, así como en minorías étnicas, etc. Por ejemplo, el tratamiento jurídico dado a la violación solo es considerado crimen cuando existe la penetración vaginal; dejando de lado otras formas de violencia no genitales, como el sexo oral forzado, tipificándolo solo como un atentado violento al pudor.

Se trata de un discurso legal moderno que le importa el cuerpo de la mujer cuando se atenta contra el patrimonio familiar, dejando de lado a la persona agredida. Entonces, continúa mirando a la mujer como un instrumento dependiente de lo masculino. Por lo tanto, el estatus de la mujer sigue siendo el mismo.

Rita Laura Segato (2003) explica que los derechos no se suman, ni se completan a partir del diseño de nuevas normas; al contrario, da como resultado un estatus contradictorio. “Los derechos humanos de las mujeres son percibidos desde la perspectiva de la moral tradicional y del sistema de status, encontrándose en una contradicción y tensión irresoluble” (Segato, 2003, pág. 12).

La explicación que Segato (2003) plantea a esta estructura elemental de violencia es que radica en la tensión que existe entre el sistema de estatus y el sistema de contrato. Por un lado, el sistema de estatus se basa en la usurpación del poder de las mujeres por parte de los hombres;

⁵ El género es violento porque encasilla, limita. Hay salir del género. Hay que deconstruir al género.

y al no verse en ese espacio completamente realizadas se rehacen como sujetos sociales capaces de autonomía, esto pasa en el sistema de contrato. Lo que produce una inserción doble de las mujeres en el sistema total de relaciones. Y, justamente, esta falta de correspondencia a estos dos órdenes, por parte de las mujeres, produce un mundo violento. Esa violencia quiere aprisionar a la mujer en su posición subordinada.

Sin embargo, Rita Laura Segato (2003) agrega que, pese a los aspectos negativos de la esfera de la ley, legislar es necesario si se toman en cuenta otros puntos de eficacia de la ley. Por ejemplo, contribuye con la transformación de las subjetividades del género, lo que permite pensar que algún día se instale una nueva referencia moral y sea la dominante. Además, los cuerpos normativos, permiten repasar sobre cómo la cultura programa la capacidad reflexiva de los individuos y, a través de la ley, desinstalar y reprobar dichas creencias porque se coloca un nombre a las prácticas no deseables.

Ampliando la perspectiva de Segato (2003), Walter Benjamin (1998) asegura que los fines naturales de las personas individuales van a resultar contraproducentes a los fines del derecho; para este, la violencia en manos de personas naturales constituye un peligro para el orden legal (*sistema de contratos*). De tal forma, que la fundación de un nuevo derecho y de un nuevo Estado reclama la destrucción del derecho y del Estado previamente existentes. A menos que se abrace un anarquismo infantil, Walter Benjamin niega que se pueda reducir todo compromiso de las personas y permitirles lo que se le plazca.

Para Rita Segato (2003) la fundación de un nuevo contrato y status social se lograría a través de la consciencia generadora de una moral diferente. Por su parte, Walter Benjamin (1998) plantea que cualquier institución se corrompe si de su consciencia desaparece la idea de la violencia porque esta es fundadora y conservadora del derecho.

Por más que censuremos toda forma abierta de violencia, persiste como producto inherente de la mentalidad de la violencia, porque la corriente que impulsa hacia el compromiso no es una motivación interior, sino exterior, está motivada por la corriente contraria. No importa cuán voluntariamente nos hayamos prestado al compromiso; aun así, es imposible ignorar su carácter coactivo. El sentimiento básico que acompaña a todo compromiso es: "Mejor hubiera sido de otra manera" (Benjamin, 1998, pág. 33).

Estos dos enfoques son complementarios porque no se puede pensar en un cambio de institución (género), sin existir una consciencia previa que trastoque los sentidos dominantes en la sociedad. No obstante, la pregunta que resulta es si el camino a seguir es monopolizar el derecho a la violencia y fundar un nuevo derecho; o, evitar a toda costa una nueva institucionalización del género que también neutralizará toda fuerza que amenace su conservación.

La tradicional dicotomía heteronormativa masculino/femenino ha entrado en crisis. Han surgido nuevos modos de pensarse a sí mismo y de constituirse como persona, como identidad reflexiva y narrativa, que ya no encajan ni con la forma cultural ni con la forma estatuaría.

Chiara Cerri

¿Cómo se articula y funciona la lógica del género desde el paradigma deconstructivista?

Nuestra herencia de la comprensión del mundo en términos binarios (ley del tercio excluido)⁶ proviene de una racionalidad fundada desde el mundo occidental. Frente a esto, Chiara Cerri (2010) expone que la corriente de pensamiento posestructuralista, precisamente, cuestiona y deconstruye esta lógica dual para leer el mundo en su multiplicidad. En Cerri (2010), Derrida explica que el pensamiento es una relación de poder que se impone por sobre las voluntades individuales; entonces, el pensamiento occidental a través de los discursos legitimados ha conducido a pensar en términos binarios.

Los individuos se encuentran cerrados en una estructura social que no les permite desarrollar su acción social subjetiva. Bien porqué tienen tal estructura tan asimilada que ni se cuestionan si realmente se asemeja a su subjetividad, bien porqué, aunque conscientes de que no es así, no se sienten capacitados para saltar fuera de la norma (Cerri, 2010, pág. 3).

Esta racionalidad occidental dualista se traslada a todas las esferas de la sociedad. En el caso particular de la sexualidad, se regula y normaliza la existencia de solo dos identidades: lo femenino y lo masculino. Como lo explica Butler (2007), los sujetos solo pueden constituirse como tal si se identifican con las imposiciones de la matriz binaria heterosexual jerárquica porque se trata de una política de la representación que obliga a cumplir con determinados parámetros para ser sujeto de representación.

Esta visión dualista de la sexualidad ha persistido en el tiempo, incluso en las investigaciones feministas pioneras; por ello Judith Butler cuestiona que inicialmente las feministas hayan hecho eco de estudios científicos con premisas esencialistas como que el sexo es determinado por la biología de cada sujeto y que el género da cuenta de una construcción cultural. Para el posestructuralismo, desde este marco esencialista, el género significará al sexo

⁶ Derrida sostiene que el pensamiento occidental, especialmente la filosofía, se basa en la noción binaria implícita en la ley del tercio excluido. La definición de conceptos depende de una oposición. Una proposición es verdadera o falsa. Una cosa está viva o muerta. Un lugar está dentro o fuera, alto o bajo, arriba o abajo, a la derecha o a la izquierda. Y así sigue: positivo/negativo, bien/mal, general/particular, mente/cuerpo, masculino/femenino; así es como dividimos y clasificamos la experiencia para darle significado. Una objeción obvia a este método es que el significado de un término depende del significado del otro. En otras palabras, el proceso es circular: se refiere a sí mismo, en vez de aquello que pretende describir (Strathern, 2000, págs. 36-37).

de las personas. “La hipótesis de un sistema binario de géneros sostiene de manera implícita la idea de una relación mimética entre género y sexo, en la cual el género refleja al sexo o, de lo contrario, está limitado por él” (Butler, 2007, pág. 54).

Esta política de representación del género se encuentra ratificada, supuestamente, por la diferencia genital de cada persona. Por ello, cuando nace un bebé, lo primero que el médico identifica es el órgano sexual del recién nacido para, inmediatamente, introducirlo en la matriz binaria jerárquica heterosexual que solo tipifica y reconoce como hembra o macho. Frente a esto, Marta Lamas (1999), explica que al ser más exhaustivos con la comprensión de la fisiología del aparato genital; este no solo responde a un pene o una vagina, sino que:

Son más las combinaciones que resultan de las cinco áreas fisiológicas de las cuales depende lo que, en términos generales y muy simples, se ha dado en llamar el “sexo biológico” de una persona: genes, hormonas, gónadas, órganos reproductivos internos y órganos reproductivos externos (genitales). Estas áreas controlan cinco tipos de procesos biológicos en un continuum —y no una dicotomía de unidades discretas— cuyos extremos son lo masculino y lo femenino (Lamas, 1999, pág. 156).

Lamas (1999) asevera que entre lo femenino y lo masculino existen otras realidades sexuales. Para lo cual, introduce la categoría de intersexo que es la combinación de características masculinas y femeninas en un mismo cuerpo; siendo el hermafroditismo el punto intermedio de ambos rasgos. La inferencia a la que llega Lamas es que la representación de una sexualidad dualista no es biológica, sino más bien de orden simbólico⁷.

Las representaciones sociales son construcciones simbólicas que dan atribuciones a la conducta objetiva y subjetiva de las personas. El ámbito social es, más que un territorio, un espacio simbólico definido por la imaginación y determinante en la construcción de la autoimagen de cada persona; la conciencia está habitada por el discurso social (Ibid, 1999, pág. 157).

Judith Butler si bien no niega la constitución simbólica del sujeto, su lectura deconstructivista de la representación de los sujetos se acerca más a la regulación del género mediante las normas sociales que por las demandas psíquicas originarias. No obstante, lo expuesto es un primer momento para comprender como sí es posible alejarse del imaginario de un sexo natural y acercarse a una comprensión del mismo como institución política.

Butler inicia su agenda de investigación propia sobre el género objetando la existencia de una naturalidad del sexo; para lo cual acude a Michel Foucault y a su análisis de la *Historia*

⁷ El género, como simbolización de la diferencia sexual, se construye a partir de un conjunto de prácticas, ideas y discursos. Se trata de un proceso de significación entramado en la simbolización cultural que produce efectos en el imaginario de las personas dando paso a la institución de determinadas pautas culturales. Frente a esto, es preciso destacar que la psiquis del individuo es la raíz de la cultura y es dónde se origina el pensamiento simbólico y este se integra a través del lenguaje. Por lo tanto, a través de la psiquis (inconsciente) y el lenguaje los seres humanos simbolizamos y hacemos cultura (Lamas, 1999, pág. 9).

de la Sexualidad en la que se desestabiliza (deconstruye) la naturaleza irrefutable ontológica del sexo, para este intelectual, el sexo también es producto de un diseño cultural.

María Begoña Sánchez Torrejón (2013) hace un breve recorrido de la propuesta de Foucault y expone que, para el filósofo francés, la sexualidad da cuenta de relaciones de poder. Esto porque a lo largo de la historia han existido “tecnologías de castigo” de control social, mismas que se encuentran confirmadas y justificadas mediante los discursos que determinan el “saber”, que no son más que conceptos diseñados por la misma autoridad.

Este conjunto de tecnologías diseñado históricamente por el poder toma el nombre de *biopolítica* que es “la forma de control sobre la vida de los seres humanos a través de las regulaciones ejercidas desde el poder” (Sánchez, 2013, pág. 174). Entonces, el tipo de sexualidad vigente también es producto de esta regulación y se produce en el siglo XVIII mediante un discurso con base en un modelo hetero, monógamo, etc. cuya finalidad fue asegurar la subsistencia de la burguesía y los de su clase.

En esta visión foucaultiana, la sexualidad como dispositivo depende de configuraciones sociohistóricas y no de un determinismo anatómico. El sexo es el resultado de concepciones sociales; frente a esto, Butler recurre a la categoría de género para explicar que este último no es la expresión de un ser interior que interpreta un sexo que está en el cuerpo. Para la filósofa norteamericana, el género es el medio discursivo/cultural a través del cual se naturaliza el sexo de los sujetos: se trata de una estrategia que permite ubicar al sexo en lo prediscursivo, anterior a cualquier construcción cultural, y por ello surge como un dispositivo neutral sobre la cual actúa la cultura. Para la filósofa norteamericana, esta concepción prediscursiva del sexo expone las relaciones de un poder masculino que oculta ese procedimiento de producción prediscursiva del sexo y que mantienen la subordinación de lo femenino.

Judith Butler: pensamiento foucaultiano y crítica a la segunda ola feminista.

Butler no coincide con la afirmación de Simone de Beauvoir acerca de que el género es una construcción cultural porque esto “sugiere cierto determinismo de significados de género inscritos en cuerpos anatómicamente diferenciados, y se cree que esos cuerpos son receptores pasivos de una ley cultural inevitable” (Butler, 2007, pág. 55). Según Butler, lo confuso de esta postura es que permite, nuevamente, caer en el círculo vicioso de definiciones fijas y precisas como lo fue el determinismo biológico del sexo; o en su defecto es asumir que la elección del género puede ser producto de la voluntad individual.

Para Butler, las diferencias sexuales no son solo simples diferencias materiales, es el discurso el que marca la diferencia sexual. Pero si bien la categoría sexo, en su origen, es normativo, no solo es una norma, también produce los cuerpos que gobierna a través de prácticas de diferenciación y circunscripción de esos mismos cuerpos que controla. Entonces:

El sexo [...] no es una realidad simple o una condición estática de un cuerpo, sino un proceso mediante el cual las normas reguladoras materializan el "sexo" y logran tal materialización en virtud de la reiteración [performatividad] forzada de esas normas. [...] En este sentido, lo que constituye el carácter fijo del cuerpo, sus contornos, sus movimientos, será plenamente material, pero la materialidad deberá concebirse como el efecto del poder, como el efecto más productivo del poder. Y no habrá modo de interpretar el "género" como una construcción cultural que se impone sobre la superficie de la materia, entendida o bien como "el cuerpo" o su "sexo dado". [...] La materialidad del cuerpo no puede concebirse independientemente de la materialidad de la norma reguladora (Butler, *Cuerpos que importan*, 2002, págs. 18-19).

Y es que el sexo de los individuos no es un dato corporal dado sobre el que se instala la categoría de género; Butler asegura que el sexo es una norma que gobierna la materialización de los cuerpos.

Butler también discute con las teorías feministas de la segunda ola que plantean al género como una relación y no como un atributo individual. En esta perspectiva, para la filósofa norteamericana se trata de un debate circular; las teóricas feministas que coinciden con Beauvoir exponen que la mujer existe en relación con el hombre porque lo masculino lleva consigo la calidad de persona universal y sus atributos trascienden su cuerpo, mientras que lo femenino está limitado por la presencia del sexo (corporeidad).

Por su parte, Luce Irigaray, en el discurso de identidad las mujeres no existen porque al existir un lenguaje falogocéntrico las mujeres son lo no representable: "las mujeres representan el sexo que no puede pensarse, una ausencia y una opacidad lingüísticas" (Butler, 2007, pág. 60). Es decir, en la economía signifiante que para Beauvoir las mujeres son el otro, la carencia, lo negado; para Irigaray se trata de una "falsa significación que vuelve inadecuada toda la estructura de representación hegemónica occidental" (Butler, 2007, pág. 60).

Si bien Butler aclara que el debate feminista sobre género no se agota con estas dos posturas, estas sí cuentan con mayor preeminencia y el punto de desencuentro es que la primera plantea al género como una característica exterior de las personas (construcción cultural); mientras que la otra identifica que la construcción de persona es un privilegio masculino anulando la estructura semántica de lo femenino.

Judith Butler diverge con la teoría de la encarnación de Simone de Beauvoir porque su análisis se reduce al paradigma binario: asocia la mente con la masculinidad y el cuerpo con la feminidad, luego identifica la presencia de un valor jerárquico siendo este la explicación a la

asimetría entre los géneros. Para Butler, lo que hace Beauvoir es ratificar la existencia de una estructura lingüística falocentrista, identificada por Irigaray, que no ha sido superada y es el punto a deconstruir porque insistir en dicha diferenciación es lo que mantiene la vigente racionalidad respecto al género binario.

Respecto a Irigaray, Butler explica que la economía significativa falocentrista igualmente pierde su fuerza debido a su carácter totalizador; ya que se deja de lado los contextos culturales e históricos específicos de la opresión de género. Esta definición universal sobre la dominación masculina implica que la crítica feminista incurra en una suerte de “imperialismo epistemológico”. Butler lo discute de la siguiente manera:

El empeño por describir al enemigo como una forma singular es un discurso invertido que imita la estrategia del dominador sin ponerla en duda, en vez de proporcionar una serie de términos diferente. El hecho de que la táctica pueda funcionar tanto en entornos feministas como antifeministas demuestra que la acción colonizadora no es masculinista de modo primordial o irreductible. Puede crear distintas relaciones de subordinación racial, de clase y heterosexista, entre muchas otras (Ibid, 2007, pág. 66).

Butler aclara que existen diferentes formas de dominación, que se encuentran cruzadas entre sí y la esfera de la desigualdad de género es una de las tantas que abarca el campo de poder; entonces la relación de subordinación en la sexualidad no puede ser explicada únicamente por el falocentrismo. Butler precisa que más que una estrategia discursiva masculinista, la anulación del Otro es el resultado de un paradigma androcentrista.

La propuesta butlerana busca que las discusiones sobre el género se alejen de las definiciones deterministas porque son normativas, excluyentes y se niega la diversidad de intersecciones culturales, sociales, políticas, etc. en las que se puede originar la categoría género. Propone que se entienda al género como una categoría de carácter incompleto y, por tanto, sea un lugar de significaciones refutadas permanentemente.

Hay que insistir que se trata de no anular la heterogeneidad de la experiencia de representación, todo lo contrario, una política de coalición abierta⁸ es la que va a posibilitar que “se creen identidades que alternadamente se instauren y se abandonen en función de los objetivos del momento, se tratará de un conjunto abierto que permita múltiples coincidencias y discrepancias sin obediencia a un telos normativo de definición cerrada” (Butler, 2007, pág. 70).

Butler agrega que esta supuesta identidad de género⁹ caracterizada por ser determinista y esencialista, es la que posibilita que el sujeto se convierta en una persona, porque sin género

⁸ Se trata de encuentros dialógicos que propongan posturas diversas respecto a las identidades. Para Butler, estas coaliciones tienen que conservar la contradicción del diálogo y es aceptar la ruptura, la divergencia, etc. como parte del proceso.

⁹ Se trata de una correspondencia normativa y naturalizada entre sexo, género, deseo y práctica sexual.

no existe una persona inteligible; además se mantiene en el tiempo como única y coherente ya que es un conjunto de normas sociales establecidas y mantenidas, pero hay que subrayar que no son rasgos subjetivos de la persona.

En este enfoque la noción misma de persona se pondría en duda cuando aparecen individuos con una identidad de género discontinua e incoherente (género no inteligible); porque siguen siendo personas, aunque su sexo biológico no coincida con el género.

Es decir, los fantasmas de discontinuidad e incoherencia, concebibles únicamente en relación con las reglas existentes de continuidad y coherencia, son prohibidos y creados frecuentemente por las mismas leyes que procuran crear conexiones causales o expresivas entre sexo biológico, géneros culturalmente formados y la «expresión» o «efecto» de ambos en la aparición del deseo sexual a través de la práctica sexual. (Ibid, 2007, pág. 72).

Se trata de una heterosexualización del deseo a partir de prácticas reguladoras que producen géneros coherentes y continuos que estipulan estas oposiciones desiguales entre masculino y femenino dando los atributos correspondientes a hombre y mujer. Por lo tanto, esta matriz cultural heterosexual, así como visibiliza ciertas posibilidades de la realización sexual, a la vez niega la existencia de todas aquellas prácticas del sexo que no se ajustan a la correspondencia del género. Por esta razón, Butler infiere que la esfera del deseo y la práctica sexual entendidas como consecuencia del género son producto de una relación política creada por leyes culturales que reglamentan la sexualidad de las personas.

Butler mira en las anti-identidades de género dos oportunidades: por un lado, revelan los límites del género inteligible y, por otro, permiten concebir una matriz diferente y subversiva del género. Sin embargo, enfatiza que la preeminencia de una sexualidad dualista y jerárquica es el resultado de la existencia de un funcionamiento eficaz del género.

Así también, Butler propone comprender la categoría género desde un enfoque *interseccional*, localizado y contextualizado; ya que quiere evitar caer en cualquier tipo de exclusión que incluso discursos con fines emancipatorios han recurrido implícitamente. La vida en general está atravesada por la categoría género y a la vez esta última se entrecruza con otros dispositivos de poder que operan de forma similar como la clase social o raza.

Por ello, es sustancial analizar el género también desde un enfoque *interseccional*; ya que así se comprenderá de forma global la discriminación de las que son víctimas los individuos. En primer lugar, por encasillarlos en determinado género, luego al ser ubicados en una posición superior (hombre) o inferior (mujer) también se les otorgará otras etiquetas como blanco, mestiza, negro, indio, pobre, rico, asalariado, burgués, etc. Se trata de un abanico de posibilidades, muy limitadas, que dan cuenta de jerarquías sociales; es decir, la existencia de un

hombre afro burgués va a ser muy diferente a la de un blanco de clase trabajadora. Es un complejo mecanismo de asignación de identidades que inicia con la extensión genérica pero que se va expandiendo y dando forma a personas con posiciones preponderantes o subalternizadas.

Laura Zambrini (2014) asegura que el feminismo posestructuralista sí puede dialogar con la teoría de la interseccionalidad debido a que:

La interseccionalidad, en primer lugar, incluye en su análisis a los distintos sistemas de opresión sociales. En segundo lugar, incorpora la denuncia realizada por J. Butler respecto del sesgo heteronormativo del concepto de género. Y, en tercer lugar, se apoya en la existencia de múltiples experiencias del sexismo articuladas en múltiples formas de discriminación social (Zambrini, 2014, pág. 50).

Teoría de la performatividad del género

Judit Butler erige su teoría de la performatividad del género a partir de los conceptos de actos de habla de Austin, los aparatos ideológicos de Althusser, el constructivismo sexual de Foucault y el psicoanálisis de Lacan; en el marco del paradigma deconstructivista antiesencialista.

Esta teoría niega la presencia de una base natural sobre la que la sociedad determina que los sujetos están modelados por un “ser hombre” o un “ser mujer”. Para Butler, la correspondencia que existe entre sexo, género, deseo y práctica sexual da cuenta de una construcción-producción social, histórica y cultural; es decir, no son esenciales de la naturaleza humana. Desde esta perspectiva, no existe una verdad natural, lo que existe es una naturalización de la construcción cultural; por lo tanto, el acceso puro a la materialidad del cuerpo, sin pasar por el lenguaje y las codificaciones sociales es impensable.

Entonces el género será una actuación reiterada y obligatoria de unas normas sociales, mismas que se presentan discursivamente. Desde este marco postestructuralista deconstructivista, la agencia individual y colectiva puede subvertir la performatividad del género porque este es más un hacer que una esencia; entonces puede transformar los discursos, las prácticas, las identidades, incluso el mismo binarismo del género.

Lo discursivo

Butler para explicar cómo funciona el dispositivo género acude a Irigaray, Foucault y Wittig. Según estas posturas, las identidades sexuales se crean a partir de diferentes regímenes de poder. De acuerdo Irigaray solo existe el sexo masculino; Foucault explica que lo femenino o masculino dan cuenta de una economía que regula la sexualidad y Wittig asegura que las

condiciones de heterosexualidad están marcadas solo para lo femenino, mientras que lo masculino al estar desmarcado es lo universal.

Retomando a Irigaray, esta asegura que la mujer jamás puede ser un sujeto en este sistema de representación occidental; por lo tanto, ontológicamente tampoco puede “ser” porque el sujeto siempre es masculino y da cuenta solo de un desarrollo monológico de lo masculino.

Frente a esto, Butler expone que el sexo surge de un lenguaje hegemónico, en términos metafísicos como una sustancia, pero solo es una apariencia a través del giro performativo¹⁰ del lenguaje en el que, aparentemente, hay como “ser” de un sexo lo cual es un engaño. Es decir, existe una distancia entre el objeto y cómo está siendo representado.

Para argumentar esta postura retoma a Irigaray, quien asegura que la gramática no es un exponente real de las relaciones de género (respalda la existencia de un modelo sustancial binario), solo es un disfraz que esconde el discurso falocentrista. Asimismo, para Foucault la gramática sustantiva del sexo es una relación binaria artificial.

Desde el análisis de Wittig, la existencia de una matriz binaria del sexo solo tiene fines reproductivos; desde esta lectura, las formas hegemónicas de significación no discuten la esfera de la sexualidad. Entonces, la autodeterminación es suficiente para dar paso a una libre elección del sujeto sin cuestionar el lenguaje. Wittig plantea que la desvinculación del sexo (cuerpo) con la mujer la posicionará como un sujeto universal, al igual que el hombre. Para Butler, Wittig se asienta en la metafísica de la sustancia de la persona y no la refuta como lo hace Irigaray.

Butler muestra que se trata de dos posiciones contrarias; la teoría de Wittig se adhiere a un modelo normativo del humanismo asentado en la creencia de la existencia de la metafísica de la sustancia, responsable de la configuración y naturalización del sexo. Frente a esto, Michel Haar, en Butler, asegura que la metafísica de la sustancia es una categoría nietzscheana que critica esa ontología filosófica que aborda el “ser” ilusoriamente, porque en realidad se trata de

¹⁰ En el texto de John Austin, “Cómo hacer cosas con palabras. Palabras y acciones” se propone por vez primera la noción de performatividad lingüística. Para este filósofo del lenguaje británico, cada vez que se emite un enunciado se realizan al mismo tiempo acciones o ‘cosas’ por medio de las palabras utilizadas (actos de habla constatativos y performativos). Los actos de habla performativos son enunciados (en oposición a los constatativos o declarativos como ‘hoy es martes’, ‘Cali es la capital del Valle’) que por el sólo hecho de ser pronunciado en ciertas circunstancias realizan una acción: ‘Yo bautizo este barco’, ‘Prometo hacer tal cosa’ etc. De igual forma, los enunciados performativos se definen como aquellos que producen la realidad que describen: por ejemplo, en la declaración de matrimonio de un sacerdote o en una orden impuesta por un superior jerárquico. Derrida complementó esta teoría de los actos de habla al mostrar que la efectividad de tales actos performativos (su capacidad de construir la verdad/realidad) deriva de la existencia previa de un contexto de autoridad. Esto significa que no hay una voz originaria y fundante sino una repetición regulada de un enunciado al que históricamente se la ha otorgado la capacidad de producir la realidad (Duque, 2010, pág. 87).

una gramática que crea de manera efectiva la identidad; es decir, es un medio artificial que no da cuenta de un orden real de las cosas.

Todas las categorías psicológicas (el yo, el individuo, la persona) proceden de la ilusión de identidad sustancial. Pero esta ilusión regresa básicamente a una superstición que engaña no solo al sentido común, sino también a los filósofos, es decir, la creencia en el lenguaje y, más concretamente, en la verdad de las categorías gramaticales. La gramática (la estructura de sujeto y predicado) sugirió la certeza de Descartes de que «yo» es el sujeto de «pienso», cuando más bien son los pensamientos los que vienen a «mi»: en el fondo, la fe en la gramática solamente comunica la voluntad de ser la «causa» de los pensamientos propios. El sujeto, el yo, el individuo son tan solo falsos conceptos, pues convierten las unidades ficticias en sustancias cuyo origen es exclusivamente una realidad lingüística (Butler, 2007, pág. 78).

Para Butler:

La afirmación no problemática de «ser» una mujer y «ser» heterosexual sería representativa de dicha metafísica de la sustancia del género [...] esta afirmación tiende a supeditar la noción de género a la de identidad y a concluir que una persona es un género y lo es en virtud de su sexo, su sentido psíquico es del yo y diferentes expresiones de ese yo psíquico, entre las cuales está el deseo sexual (Ibid, 2007, pág. 79).

Desde esta visión, Butler asegura que el discurso hegemónico de la identidad de género autoriza la experiencia de sexo, género y deseo. Esta concepción supone una relación causal entre sexo, género y deseo para luego reificarla y racionalizarla, pero solo se trata de una visión sustancializadora del género, a través del discurso, que permite instituir una heterosexualidad obligatoria y naturalizada. Por lo tanto, estas convenciones gramaticales que crean personas con género y que además dan la apariencia de una sustancia preexistente son solo producto de líneas culturales coherentemente establecidas mediante un discurso autoritario.

Lo performativo

Butler identifica que el discurso autoritario de género se materializa a través de prácticas reguladoras: “en este sentido el género siempre es un hacer, aunque no un hacer por parte de un sujeto que se pueda considerar preexistente a la acción” (Ibid, 2007, pág. 84). Por lo tanto, la reconfiguración del género necesita reformular la metafísica de la sustancia porque no existe un “ser” antes del “hacer”, el hacer es todo. “No existe una identidad de género detrás de las expresiones de género, esa identidad se construye performativamente por las mismas expresiones, que, al parecer, son resultado de esta” (Ibid, 2007, pág. 85).

Butler explica que si el género se fundamenta en el hacer entonces existe un hacedor (humano sujeto) detrás de la acción; mismo que sí se afirma en las acciones performativas de género va a ser imposible que se encuentre en la capacidad de transformar dicha relación de dominación. Pero retomando a Wittig es suficiente la autodeterminación del individuo, refutando

la metafísica de la sustancia, porque es ahí que radica la capacidad de acción. Para Wittig la causa es solo una marca del origen de la opresión; esta marca no existe antes de la opresión y ahí el sexo es un dato natural, inmediato más no una formación imaginaria dictada por la institución de la heterosexualidad. Por ello, las prácticas homosexuales plantean una liberación del deseo normado porque se deslinda de las marcas del sexo.

Desde la lectura de Butler, la visión de Irigaray expone que solo una economía significativa (lenguaje) diferente a la falogocentrista permitirá la eliminación de la marca de género. Pero Wittig asegura que no existe una escritura femenina y que esta visión es la que refuerza la lectura binaria entre masculino y femenino. Para Wittig si bien el lenguaje tiene el poder de inferiorizar lo femenino, es otro orden de materialidad porque la institución de la heterosexualidad produce esta ficción significativa para mantener el deseo heterosexual; entonces solo la práctica homosexual¹¹ permitirá una visión distinta de la sexualidad.

Tomando la lectura poslacaniana que hace Irigaray, en Butler, se expone que lo masculino es una construcción ficticia que resulta de una ley que prohíbe el incesto, así como dictamina el desplazamiento indefinido del deseo heterosexual. En el caso de lo femenino se significa mediante la carencia fálica y por lo tanto es simbólico; frente a esto, el lenguaje materializa esta diferencia sexual. “La posición masculina como la femenina se establecen por medio de leyes prohibitivas que crean géneros culturalmente inteligibles, pero únicamente a través de la creación de una sexualidad inconsciente que reaparece en el ámbito de lo imaginario” (Ibid, 2007, pág. 89).

Según Butler, ninguna de estas dos miradas feministas (Wittig-Irigaray) explica la relación que existe entre la metafísica de la sustancia y la condición de lo femenino.

Para Butler, es más acertada la postura de Jacqueline Rose y Jane Gallop al explicar que de diferente forma las condiciones de la construcción de la diferencia sexual permiten identificar lo débil de esta estructura: es el caso de la consideración de un inconsciente que en un contexto de una sexualidad reprimida reaparece, pero de forma incoherente en el discurso del sujeto. “Las alteraciones de esta coherencia a través de la reaparición involuntaria de lo reprimido muestran no solo que la «identidad» se construye, sino que la prohibición que construye la identidad no es eficaz” (Ibid, 2007, pág. 90).

En *El Género en Disputa* se asegura que no se ha llegado a ningún acuerdo entre la posición materialista y lacaniana en cuanto al origen de estas leyes que determinan la realización

¹¹ Wittig propone una política de sexualidad contra la genitalidad, para esta intelectual esta nueva economía de placeres de una sexualidad no desarrollada refuta el sexo femenino marcado, únicamente, para la reproductividad. Se trata de una visión que cuestiona el psicoanálisis de Freud, quien aseguraba una superioridad de la sexualidad genital por encima y en contra de la sexualidad infantil.

dualista de la sexualidad. Sin embargo, en *Deshacer el Género*, Butler explica que las normas del género desde el estructuralismo son comprendidas como simbólicas más no como sociales porque “cierta regulación del género tiene lugar a través de la regulación simbólica que se les plantea a la psiques desde su origen” (Butler, *Deshacer el Género*, 2004, pág. 71). Butler busca enfatizar que, de acuerdo con los estructuralistas, desde lo simbólico se establece las condiciones universales de la socialidad.

Una norma no es exactamente lo mismo que una «posición simbólica» en el sentido lacaniano, la cual parece disfrutar de un carácter casi atemporal, a pesar de las modificaciones que aparecen en las notas a pie de página de varios de los seminarios de Lacan. Los lacanianos casi siempre insisten en que una posición simbólica no es lo mismo que una social, que sería un error tomar, por ejemplo, la posición simbólica del padre, la cual es después de todo la posición simbólica paradigmática, y confundirla con una posición socialmente constituida y alterable que los padres han asumido a lo largo del tiempo (Butler, *Deshacer el Género*, 2004, pág. 74).

Entonces resulta necesario, para Butler, separar lo social de lo simbólico; porque caso contrario, se sabría de antemano que los esfuerzos de cambio en la esfera de la sexualidad, que la teórica propone, son infructuosos. Butler no desconoce que el deseo está condicionado por lo simbólico, pero también asegura que no está radicalmente determinado. Hay que contestar a la autoridad simbólica partiendo del axioma de que la norma es temporal y se abre al desplazamiento y a la subversión.

Butler deja claro que la categoría de género que busca deconstruir es ajena al discurso estructuralista lacaniano y poslacaniano porque este asume la asunción del sexo como una serie de diferencias femeninas y masculinas, más no como una norma producida socialmente y en un marco variable. Entonces, si el género es una norma no se puede decir que es un modelo al que los sujetos tratan de acercarse e imitar; todo lo contrario, es un dispositivo de poder que instituye el género binario.

Esto para Butler es la invitación, más allá de la temporalidad creada discursivamente, para exigir una sexualidad libre de la hegemonía dualista del sexo. Foucault, en Butler, explica que dichas prohibiciones se repiten debido a que los sujetos no conocen una sexualidad antes, durante o después de ese poder; este último para Foucault es más potente que la ley porque cuenta con la norma jurídica (prohibición), pero, además con esta repetición involuntaria de la norma por parte de los sujetos. Por lo tanto, la vigencia de las diferencias de género no son la repetición automática de una ley de género sino dan cuenta de un poder con identidad androcentrista.

De esta manera, Butler, enfatiza que la sexualidad se ha construido entre los muros de lo que determina el discurso y el poder fálico; entonces resulta poco realizable la construcción de

una sexualidad fuera del poder porque es una imposibilidad cultural y un deseo impracticable. Se trata más bien de dar paso a prácticas subversivas dentro de los espacios de poder¹².

Es evidente que esta labor crítica implica que operar dentro de la matriz del poder no es lo mismo que crear una copia de las relaciones de dominación sin criticarlas; proporciona la posibilidad de una repetición de la ley que no sea su refuerzo, sino su desplazamiento (Butler, 2007, pág. 94).

Se trata de ampliar la visión de la sexualidad diseñada en relaciones de poder masculinista y esto se consigue mediante el apareamiento de aquellas identidades fantasmáticas. Entonces, no se busca rechazar una sexualidad culturalmente construida sino más bien reconocer y diseñar matrices emergentes de identidades en las que los sujetos siempre se encuentren. Butler encuentra en las identidades homosexuales una rebelión contra la heteronormatividad, debido a que dan cuenta de la desnaturalización del género; es decir, ponen en evidencia el carácter construido de la sexualidad.

Nunca le digas a una costeña que se siente,
porque se acuesta.
Humor popular

Interseccionalidad – sexualización de la raza

Hoy en día es impensable que los estudios de género se centren solo en el género, por ello esta investigación aborda la interseccionalidad. Mara Viveros explica que dicha categoría pone de manifiesto dos aspectos: “en primer lugar, la multiplicidad de experiencias de sexismo vivida por distintas mujeres, en segundo lugar, la existencia de posiciones sociales que no padecen ni la marginación ni la discriminación, porque encarnan la norma misma, como la masculinidad, la heteronormatividad o la blanquitud” (Viveros Vigoya, 2016, pág. 8).

La *interseccionalidad* es una categoría feminista que permite comprender los diferentes tipos de opresiones a las que los grupos humanos pueden estar sometidos. Entendiendo como opresión o dominación a las “formas de restricción que incapacitan generando injusticia” (Hernández Artigas, 2017, pág. 276). La dominación no solo es genérica, poder ser también por raza, clase, lengua, cultura, edad, procedencia, discapacidad, etc.

Retomando la categoría de *violencia simbólica* de Bourdieu (2000), esta opresión no se manifiesta de manera explícita, todo lo contrario, está presente en los esquemas mentales de las

¹² Butler aclara que no es lo mismo las dinámicas de poder dentro de la sexualidad, que aceptar, producir y consolidar un poder falocentrista.

personas a través del hacer: hábitos, normas, símbolos, etc. y actúan tanto en dominadores como dominados, según con el grupo con el que se sientan identificados.

Mara Viveros (2016) explica que, si bien hay múltiples formas de dominación, es preciso tener claro que el género es transversal a todas las otras formas de opresión. Por lo tanto, Aniol Hernández Artigas (2017) expone que la discriminación múltiple que puede sufrir una mujer debe ser tratada opresión por opresión; es decir, de manera interseccional.

Otro aspecto importante que menciona Viveros (2016) es que la categoría de *interseccionalidad* también desafía el modelo normativo de mujer (blanca y heterosexual), ya que abre paso a pensar en las otras mujeres: negras, indígenas, pobres, transexuales, migrantes, etc. Sin embargo, precisa que la lectura de la imbricación de opresiones, por ejemplo, de raza, género y sexo no siempre se les puede atribuir como desventajosa para las mujeres. Por ejemplo, un hombre joven afrodescendiente va a tener una situación más desventajosa con la policía que una mujer joven afrodescendiente.

El análisis de configuraciones sociales particulares puede relativizar las percepciones del sentido común sobre el funcionamiento de la dominación. La raza, la clase y el género son inseparables empíricamente y se imbrican concretamente en la “producción” de las y los distintos actores sociales (Viveros Vigoya, 2016, pág. 10).

De tal manera que hablar de dominación masculina en toda situación social no permite comprender la variabilidad del entrecruzamiento de las relaciones sociales.

[...] la dominación es una formación histórica y que las relaciones sociales están imbricadas en las experiencias concretas que pueden vivirse de muy variadas maneras. Los parámetros feministas universales son inadecuados para describir formas de dominación específicas en las cuales las relaciones se intrincan y se experimentan de diversas formas (Ibid, 2016, pág. 11).

En esta investigación vamos a relacionar las categorías de raza, sexo y género. Mara Viveros (s/f) explica que el racismo y el sexismo tiene algo en común: naturalizan las diferencias que presentan las personas; las mujeres negras por ser mujeres y negras son buenas o malas para tal o cual actividad. Además, se crea una analogía entre la realidad corporal y la realidad sexual, acentuando sobre el cuerpo las normas sociales (cultura).

No son naturales el género o la raza de las personas; si bien existen diferencias biológicas tangibles, estas características no son justificación para que las personas vivan experiencias predeterminadas por su color de piel o su sexo. Sin embargo, la normativa social plantea el género como el punto de partida para la aparición de clases; tal es el caso de la superposición de las mujeres respecto de los hombres. Lo mismo ocurre con la raza, el fenotipo será un factor decisivo para la forma en que vivirán su identidad las personas.

Como se explicó en apartados anteriores, cada época genera sus propios mecanismos de dominación masculina. Pero ¿qué ocurre cuando existe una sexualización de la raza? Es menester analizar las imbricaciones sociales particulares para identificar y comprender el funcionamiento de la dominación.

Viveros asegura que la idea de raza no solo legitima las desigualdades sociales, sino también explica los valores sexuales; se trata de un control socio-sexual a las que están sometidas las mujeres en función de su pertenencia étnico-racial. Esta combinación de género y raza resulta el eje estructurante de prácticas que menoscaban la dignidad de las personas, a pesar de que las políticas públicas ecuatorianas se han enfocado en la erradicación de cualquier tipo de discriminación, por ejemplo, el art.11 de la Constitución ecuatoriana norma que “todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades”.

Angélica Motta (2011) explica que la “caracterización de “otros”, considerados primitivos o inferiores, a partir de imágenes de sexualidad exacerbada, ha sido lugar común en contextos colonialistas diversos, particularmente en regiones tropicales, dada la fuerte asociación entre calor y degeneración / lujuria / ociosidad que la mirada europea adjudicó a estas latitudes” (pág. 6).

Motta (2011) explica que estas perspectivas van tomando nuevas formas a lo largo del tiempo, desde discursos religiosos, pasando por moralistas, racistas científicos, entre otros. Además, enfatiza que esta hipersexualidad que recae sobre la figura femenina obedece, principalmente, a que son miradas masculinas, principalmente; pero no solo el hombre externo de forma unidireccional, sino también el hombre interno negocia con estos significados.

Los hombres y las sociedades viven y construyen sus realidades
mediatizándolas por las creencias, los imaginarios
instituidos por la cultura, el lenguaje, la observación,
la subjetividad y la propia acción sobre lo real.

Eduardo Vizer

El discurso

Michel Foucault (2005) en *El Orden del Discurso* se pregunta acerca del poder-saber y lo materializa en el cuestionamiento ¿qué puedo hacer yo? Foucault explica que, justamente, ese “yo” es una invención que busca convencernos de la existencia previa de un algo, de un antes universal. Y es esta manera de comprender el mundo por lo que se pregunta ¿por qué pensamos cómo pensamos en esta época?, ¿cuáles son los mecanismos que se usan para que actuemos de

ciertas maneras? Foucault concluye que se trata de discursos, conocidos como verdades sociales (saber), que ordenan y norman la vida de las personas. Hay que señalar que el discurso no es simplemente lo que se manifiesta del poder, sino también es aquel poder del que uno quiere adueñarse.

Para Foucault, el discurso antecede a los hablantes: “me habría gustado darme cuenta de que en el momento de ponerme a hablar ya me precedía una voz sin nombre desde hacía mucho tiempo” (Foucault, 2005, pág. 11). Así también, este uso de la palabra da cuenta de un orden que debe ser cumplido; porque en todas las sociedades, la producción discursiva tiene como finalidad controlar cualquier acontecimiento.

Frente a lo expuesto, Foucault (2005) asegura que existe una aceptación de este discurso de poder. Es así que todo aquello que se diga en contra del discurso aceptado será visto como raro, como algo que atenta contra la normalidad; por lo tanto, hay una significación (saber) que se impone. Y el éxito de este discurso de poder está asociado a que, aunque el individuo se sabe vigilado, se siente a gusto con esta situación. Sin embargo, Foucault explica que es posible pensar de otra manera, que se pueden diseñar otras verdades sociales menos coactivas como las vigentes.

Foucault (2005) identifica varios mecanismos discursivos que controlan las prácticas sociales de los individuos. El primero es la *exclusión* que se ejecuta mediante la prohibición, separación-rechazo y la verdad-falso. Se trata de procedimientos externos que configuran el discurso, en el caso de la *prohibición* se refiere a que no todos los individuos sociales tienen derecho a decir todo en cualquier circunstancia. En la actualidad, existen más *prohibiciones* en las áreas de la política y la sexualidad. De ninguna manera son espacios transparentes, sino llenos de prohibiciones.

Otro tipo de exclusión es la *separación-rechazo*, se refiere a cómo la palabra de aquellos que son separados y rechazados carecen de valor. Foucault encuentra en la patologización de la locura que la palabra del loco carece de valor; frente a esto, también existen personas a las que se les confiere “el poder de enunciar la verdad”. También encontramos el sistema *verdad-falso* que se trata de un mecanismo de oposición que está sostenido por las instituciones que las imponen, sostienen y actualizan a lo largo del tiempo.

Si se plantea la cuestión de saber cuál ha sido y cuál es constantemente, a través de nuestros discursos, esa voluntad de verdad que ha atravesado tantos siglos de nuestra historia, o cuál es en su forma general el tipo de separación que rige nuestra voluntad de saber, es entonces, quizá, cuando se ve dibujarse algo así como un sistema de exclusión (sistema histórico, institucionalmente coactivo) (Foucault, 2005, pág. 19).

Esta separación entre verdad y falsedad es una construcción a lo largo de la historia y se trata de una voluntad de verdad, que al igual que los otros sistemas de exclusión está apoyada en una base institucional; en nuestra época está acompañada y reforzada por la pedagogía, los libros, las bibliotecas, la sociedad científica, etc. Es la forma que tiene el saber de ponerse en práctica en nuestras sociedades.

Respecto a los procedimientos internos para controlar el discurso, se presenta al *comentario* como un mecanismo que permite reanudar ciertos discursos como los religiosos, jurídicos, literarios y científicos. Foucault (2005) explica que mucho de estos textos desaparecen y los comentarios toman su lugar porque es una repetición enmascarada, así su punto de aplicación cambie, la función permanece. “Permite decir otras cosas a parte del texto mismo, pero con la condición de que sea ese mismo texto el que se diga, y en cierta forma, el que se realice” (Ibid, 2005, pág. 29).

En esta sección también se encuentra el *autor*, pero no como la figura que pronuncia cierto texto; sino como principio de agrupación del discurso, como unidad y origen de sus significaciones, como foco de su coherencia. Este principio no actúa en todas partes ni de forma constante, hay discursos sin ningún aval, por ejemplo, las conversaciones cotidianas. Indiscutiblemente, en áreas como la ciencia, el *autor* es indispensable. Foucault no niega la existencia del *autor* como algo que precede al texto, sino que hay un *autor* presente que irrumpe con sus palabras en medio de todas las palabras ya usadas. “El principio del autor limita ese mismo azar por el juego de la identidad que tiene la forma de la individualidad y del yo” (Foucault, 2005, pág. 32). Y es que sujeto hablante, con relación al discurso que pronuncia, no es el que habla.

La *disciplina* es un principio que da cuenta de un ámbito de objetos, métodos, preposiciones considerados verdaderos, reglas, definiciones de técnicos y de instrumentos. Este sistema es anónimo y está a disposición de quien quiera; Foucault (2005) dice que el sentido y validez de las *disciplinas* no está ligada al inventor. A diferencia del *comentario*, las *disciplinas* sí necesitan de nuevos enunciados indefinidamente.

Y es que las *disciplinas* tampoco son enunciados *verdaderos* porque están constituidos por errores cuya función es positiva y de eficacia histórica. Existen métodos para validar si una proposición es parte o no de una disciplina. Sin embargo, Mendel decía “la verdad”, pero al no estar en el “lugar de la verdad” sus afirmaciones no fueron aceptadas. “Siempre puede decirse la verdad en el espacio de una exterioridad salvaje, pero no se está en la verdad más que obedeciendo a las reglas de una policía discursiva que se debe reactivar en cada una de sus

discursos” (Ibid, 2005, pág. 38). Pese a que la *disciplina* tiene un carácter actualizador, no por ello pierde su capacidad de coacción.

En cuanto a la utilización del discurso, Foucault (2005) propone tres mecanismos más. El primero corresponde al *enrarecimiento*, que tiene que ver con el sujeto que habla. Nadie estará en el orden del discurso si no está cualificado para hacerlo, porque no todas las partes del discurso son accesibles para que cualquier sujeto hable. Y el ritual define la cualificación de los sujetos que hablan, definen gestos, comportamientos, circunstancias y todos los signos que deben acompañar al discurso. Por ejemplo, los discursos religiosos, judiciales o terapéuticos.

El siguiente mecanismo da cuenta de la pertinencia doctrinal, *doctrina*, y pone en cuestión el enunciado y al sujeto que habla. La *doctrina* vincula a los individuos a ciertos tipos de enunciación y también les prohíbe cualquier otro enunciado. Foucault (2005) manifiesta que el mecanismo doctrinal somete a través de dos maneras: dispone los discursos de los grupos y de los sujetos que pueden hablar dichos discursos.

Finalmente, la *educación* también funciona como una estrategia del orden del discurso; aunque pareciera que se trata de una institución que permite que los sujetos accedan a todo tipo de discurso, cuenta con líneas que marcan las oposiciones y las luchas sociales.

Estos procedimientos discursivos, establecidos por Foucault (2005), nos muestran cómo aparece el discurso, los poderes que tienen y las condiciones de su utilización. En definitiva, el discurso se configura como una máquina dispuesta de engranajes, sus significados son impuestos; por esta razón, Foucault concluye que en Occidente el pensamiento ha quedado velado porque el discurso es un lugar con tantas restricciones que hay el menor espacio para el pensamiento y el habla. De esto resultarían las propias estructuras de las lenguas, produciendo en efecto su sentido.

La propuesta de Foucault (2005) busca el replanteamiento de la voluntad de verdad, la restitución del discurso su carácter de acontecimiento y la desaparición de la soberanía del significante. “Los discursos deben ser tratados como prácticas discontinuas que se cruzan, a veces se yuxtaponen, pero también se ignoran o se excluyen” (Foucault, 2005, pág. 53). Y es que el discurso no es un juego de significaciones previas, es necesario concebir al discurso como una violencia que se ejerce sobre las cosas. Comprender el discurso no implica ir hacia su núcleo, a lo oculto, lo que para Bourdieu es el inconsciente; sino a partir del discurso mismo ir a sus condiciones externas de sus posibilidades.

La corriente de Teun Van Dijk (2005) expone que los discursos cuentan con un sistema de creencias socialmente compartido (ideología), además de los componentes cognoscitivos. Este sistema de creencias, al no ser algo propio de cada individuo, es definido por el grupo. Pero

no se trata de cualquier grupo de creencias compartidas, se trata de ideas de corte más fundamentalista.

Son las ideas macro que controlan otros sistemas de creencias micro; justamente, una de las funciones cognoscitivas de las ideologías es dar coherencia a las creencias de un grupo y así facilitar su uso en el diario vivir de los individuos. Sin embargo, las ideologías no son sistemas lógicos, sino socio-psico-lógicos; así que, en las primeras fases, las ideologías pueden ser incoherentes, pero los grupos usan varias estrategias para ocultar estas inconsistencias.

Las ideologías dan cuenta de los valores culturales que son importantes para el grupo y se van a ir adquiriendo gradualmente, pero también tienen la posibilidad de ir cambiando; es decir, pueden irse desintegrando, también, gradualmente. Asimismo, cuando las ideologías pasan a ser parte del ideario común de la sociedad, pierden su naturaleza ideológica y se convierte en conocimiento, no entendido desde la epistemología, sino como una creencia aceptada.

Van Dijk (2005) asegura que la *ideología* es utilizada para polarizar a los grupos sociales: “esto puede manifestarse, como hemos sugerido, por el uso de los pronombres nosotros y ellos, pero también por los posesivos y demostrativos tales como nuestra gente y esa gente, respectivamente” (Van Dijk, 2005, pág. 19).

Para Van Dijk (2005) las ideologías no necesariamente son negativas o dominantes, pues también hay ideologías de resistencia y oposición. Asimismo, no hay que confundir a la ideología con un discurso u otras prácticas sociales cuyo contenido es ideológico.

¿Pero cuál es el papel social que cumplen las ideologías? Van Dijk (2005) explica que la ideología organiza y fundamenta las representaciones sociales ideológicas compartidas por el grupo de forma positiva. De tal manera, que son la base de los discursos y otras prácticas sociales, lo que permite organizar y coordinar acciones conjuntas que den cuenta de los objetivos grupales.

Otra característica que Teun Van Dijk (2005) plantea de la ideología es que, si bien se trata de un sistema de creencias socialmente compartido, no implica que todos los miembros del grupo conozcan bien estas ideas. Es decir, los miembros del grupo actúan sobre una base ideológica adquirida, pero no siempre están en la capacidad de formular sus creencias explícitamente. Además, hay que mencionar que no todos los integrantes se van a sentir identificados con las ideologías grupales con la misma fuerza.

Es preciso enfatizar que la relación entre la ideología y el discurso es compleja, además no es ideológicamente transparente; por otro lado, el análisis del discurso no siempre nos permite inferir dicha ideología subyacente porque los individuos sociales no siempre manifiestan sus creencias de grupo con los cuales se sienten identificadas.

Las ideologías si bien son reproducidas mediante un discurso cuentan con estructuras y estrategias discursivas propias; por ejemplo, el pronombre nosotros, cuya razón de ser es expresar la pertenencia grupal.

En teoría, y dependiendo del contexto, cualquier estructura variable del discurso puede ser ideológicamente 'marcada'. La entonación específica, la tensión o el volumen en la expresión de una palabra o frase pueden ser interpretadas como sexista o racista. La preferencia por temas específicos puede expresar una ideología machista o neoliberal, y así sucesivamente (Van Dijk, 2005, pág. 20).

Así también, Van Dijk (2005) sugiere que es más posible que los elementos semánticos (significado de las palabras) sean marcadores ideológicos que otros elementos como los sintácticos o figuras retóricas porque el sistema de creencias se basa en las acepciones.

TERCER CAPÍTULO: METODOLOGÍA

La exposición del cuerpo teórico que orienta la aprehensión de la realidad del fenómeno de estudio de esta investigación (representación de las mujeres en el programa *Faranduleros S.A.* en el marco de la Ley Orgánica de Comunicación, 2013-2018) está enmarcado en las siguientes categorías conceptuales: orden social masculino, género (cuerpo, representaciones, interseccionalidades) *violencia simbólica, discurso e ideología*.

Frente a esto, tal como se planteó en un inicio, los objetivos fueron analizar la *violencia simbólica* hacia las mujeres ejercida en el programa *Faranduleros S.A.* en el contexto de la Ley Orgánica de Comunicación, durante el período 2013 – 2018. Así también, analizar el relato audiovisual del programa *Faranduleros S.A.*, en el contexto de la Ley Orgánica de Comunicación, durante el periodo 2013-2018. Finalmente, evidenciar cambios y continuidades en el programa *Faranduleros S.A.* a partir de la vigencia de la Ley Orgánica de Comunicación.

Entonces, para cumplir con los objetivos de esta investigación se propone una metodología cualitativa que busca interpretar los textos audiovisuales de *Faranduleros S.A.*, por lo que se aplicará un análisis de discurso como instrumento de recolección de información.

Todo contenido de un texto o una imagen pueden ser interpretado de una forma directa y manifiesta o de una forma soterrada de su sentido latente. Por tanto, se puede percibir de un texto o una imagen el contenido manifiesto, obvio, directo que es representación y expresión del sentido que el autor pretende comunicar. Se puede, además, percibir un texto, latente oculto, indirecto que se sirve del texto manifiesto como de un instrumento, para expresar el sentido oculto que el autor pretende transmitir (Abela Andréu, 2002, pág. 2).

Desde esta perspectiva, el lenguaje (oral, escrito, audiovisual, etc.) no se lo considera como un vehículo que solo permite expresar las ideas de los sujetos sociales; sino como un elemento activo que tiene injerencia en la construcción de la realidad social, por ello lo discursivo se lo entiende como un modo de acción (práctica social). De tal manera, que la comprensión del devenir social no puede estar separado de la observación de los discursos que en la sociedad circulan.

Estos discursos, además y a diferencia de las ideas, son observables y, por lo mismo, constituyen una base empírica más certera que la introspección racional. Todo lo anterior permite afirmar que el conocimiento del mundo no radica en las ideas, sino en los enunciados que circulan. Como vemos, este paradigma le reconoce al lenguaje una función no sólo referencial (informativa) y epistémica (interpretativa), sino también realizativa (creativa), o, generativa [...] (Santander, 2011, pág. 209).

Metodología para analizar el discurso de *Faranduleros S.A.*

Como se explicó, los discursos son explícitos, pero también cuentan con características de opacidad; y es que la significación latente, también es parte inherente del lenguaje. Santander (2011) explica que el análisis del discurso debe enfrentar estas dos características: el discurso como una práctica social, que permite tener una lectura de la realidad social; así también, como un conjunto de sentidos ocultos en esas prácticas sociales. De tal forma, que el discurso como práctica social no es transparente del todo, cuenta con intenciones que no son visibles; justamente es lo que se pretende con el análisis del discurso: descubrir, describir e interpretar dichos significados ocultos en el marco social.

Es necesario especificar que el análisis del discurso del programa *Faranduleros S.A.* no alcanza a responder si los presentadores y las presentadoras utilizan el discurso a propósito, tomando partido o con fines ideológicos. Lo que sí sabemos es cómo utilizan el lenguaje, pero las intenciones quedan ocultas. En términos de Santander (2011): el análisis del discurso permite identificar qué ideología está detrás del lenguaje, más no la intencionalidad del hablante.

Lógica del análisis

La manera en que se ha llevado el análisis del discurso de *Faranduleros S.A.* es deductiva, se trabajó, en un primer momento, en un marco teórico que permita comprender el problema identificado. Es decir, antes de realizar un acercamiento al discurso audiovisual, se seleccionó las categorías conceptuales que se consideraron pertinentes para comprender el objeto de estudio.

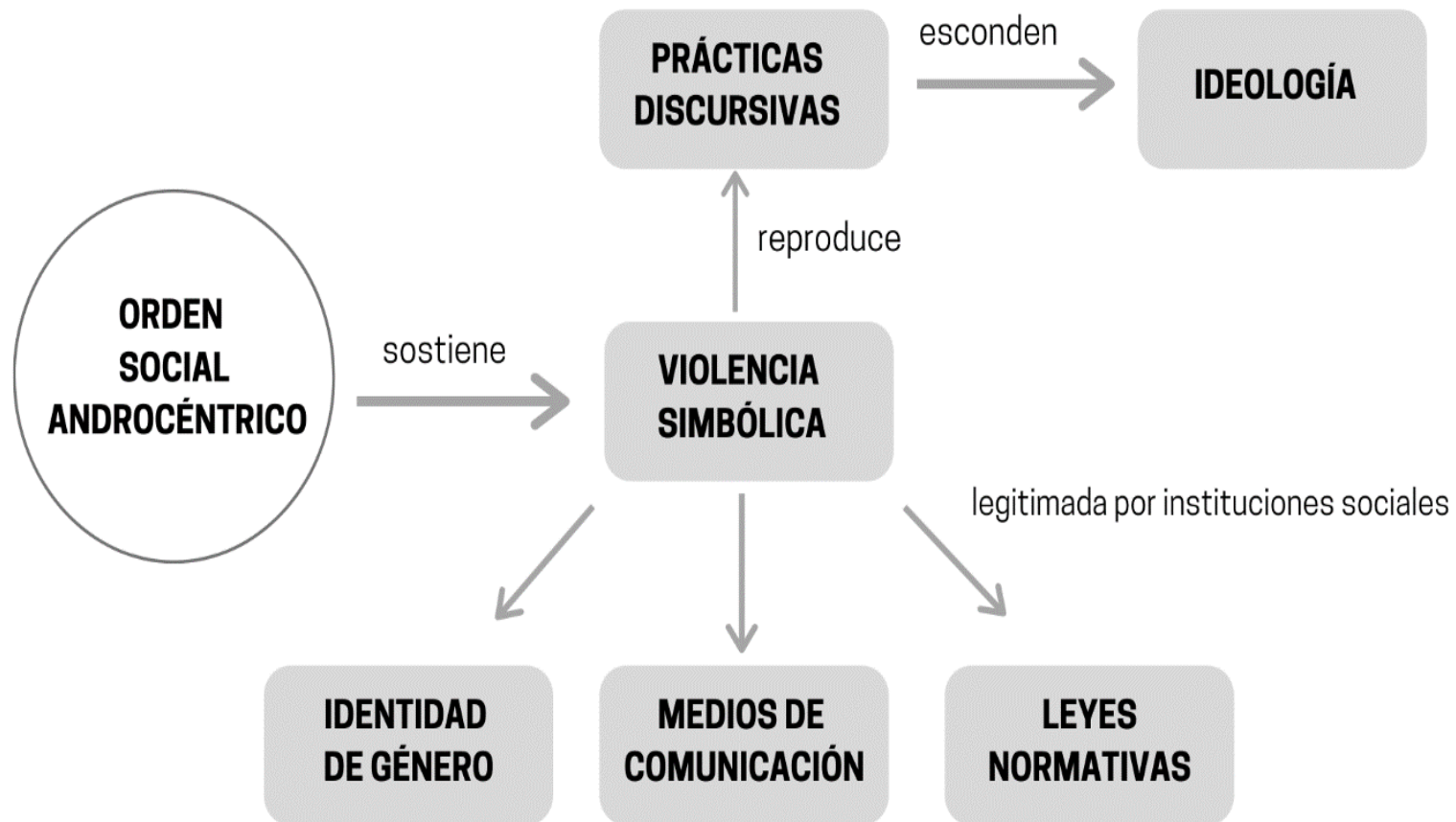


Ilustración: : Categorías Conceptuales del Marco Teórico

Fuente: elaboración propia

Otra consideración es que este análisis del discurso es de tipo lingüístico, por lo que hemos acudido, principalmente, a Calsamiglia y Tusón con su texto *Las Cosas del Decir* junto a Gonzalo Ordóñez con su artículo *Narrativa y Narración en el Relato Audiovisual*.

Análisis del discurso oral

Helena Calsamiglia Blancafort y Amparo Tusón Valls (2001) explican que hay varias corrientes que permiten comprender el uso de la palabra, su elaboración e interpretación. En esta investigación, se adoptarán las perspectivas metodológicas que permitan explicar el uso lingüístico contextualizado del programa *Faranduleros S.A.*

La oralidad es consustancial a las personas junto con su coexistencia con otros individuos sociales; esto ocurre porque biológicamente, los seres humanos contamos con cierta estructura orgánica como un sistema respiratorio, labios, lengua; a esto se agregan otras partes como los ojos, expresiones faciales, movimientos corporales. En definitiva, elementos que materializan la comunicación oral.

Calsamiglia y Tusón (2001) aclaran que la oralidad si bien es, en cierta medida, natural, también existen manifestaciones orales que requieren un alto grado de preparación y elaboración como un discurso político, académico, médico, televisivo, legal, etc.; ya que este tipo de oralidad necesita de competencias lingüísticas desarrolladas y de ser necesario soportes como guiones, notas, teleprónter, entre otros.

En cuanto a la oralidad propiciada por los medios de información, Calsamiglia y Tusón (2001) afirman que tienen la posibilidad de presentar el discurso oral de cualquier persona; además, que esta tecnología es de gran alcance para las poblaciones, permite reproducir, grabar y conservar los discursos importantes para la vida pública y privada generando la imposición de ciertas ideas en la estructura de la sociedad.

Siguiendo la propuesta de Calsamiglia y Tusón (2001), para este análisis comprenderemos la **comunicación oral** como un continuo:

1. Verbal
2. Paralingüístico
3. Kinésico

Así también, caracterizaremos la situación de enunciación de *Faranduleros S.A.* como una conversación prototípica entre los presentadores que serán denominados como interlocutores

que participan cara a cara para activar, construir y negociar la interacción; de acuerdo a las características psicosociales de cada uno de los participantes.

Aspectos psicosociales de la actividad oral

Goffman (1956), en Calsamiglia y Tusón (2001), propone los conceptos de imagen y territorio para analizar la complejidad de los aspectos psicosociales de la actividad oral, que es cómo las personas se ponen a interactuar, los roles o papeles que eligen entre sus posibilidades, qué posición adoptan en la situación comunicativa. Par lo cual, analizaremos los siguientes aspectos:

1. Presentación de la persona
 - ✓ ¿Qué imagen se activa y se acepta?
 - ✓ ¿Cuáles son los límites de distancia e intimidad?
2. Entorno
 - ✓ Situaciones conocidas o desconocidas.
 - ✓ Relación jerárquica o entre iguales.
 - ✓ Espacio material, psicológico y simbólico.
 - Territorio corporal (mi cara, cuerpo, mi ropa).
 - Territorio temporal (tiempo que tengo para tomar la palabra).
 - Espacio mental (opiniones, ideas, preferencias, decisiones).
3. Contenido informativo
 - ✓ ¿Cuán espontánea es la situación comunicativa?
 - ✓ ¿Cómo se gestionan los silencios o equivocaciones?
4. Situación
 - ✓ Grado de conocimiento de lo que se espera de cada uno de los interlocutores.
 - ✓ Hábitos y normas de comportamiento verbal y no verbal.

Quien ocupa una posición alta, tiene más dominio de la situación que quien ocupa una situación baja.

Elementos no verbales de la oralidad (kinésico)

La actividad verbal es consustancial a la actividad no verbal como gestos, posturas, distancia entre personas que participan en un evento comunicativo. Para Calsamiglia y Tusón (2001), estos elementos no verbales se producen con mayor o menor consciencia y tiene un rol comunicativo trascendente porque sirven para mostrar qué posición adoptamos frente a lo que se

dice. Entonces, para entender el discurso en su complejidad, hay analizar lo que decimos, cómo lo decimos y cómo lo movemos.

Knapp (1980), en Calsamiglia y Tusón (2001), recoge los siguientes factores no verbales de interés:

1. Movimientos del cuerpo: gestos, maneras, posturas.
2. Características físicas: aspecto, olores, colores.
3. Conducta táctil: acariciar, golpear, sostener por el brazo.
4. Artefactos: perfume, ropa, pinturas, gafas, pelucas, adornos.
5. Factores del entorno: muebles, arquitectura, decorado, luz, temperatura, ruidos, música.

“Los gestos, las maneras y las posturas que se consideran adecuadas pueden variar según el tipo de evento o la ocasión, según el grupo social y, por supuesto, varían de una cultura a otra” (Calsamiglia Blancafort & Tusón Valls, 2001, pág. 52).

Elementos paraverbales de la oralidad

Calsamiglia y Tusón (2001) explican que entre el gesto y la palabra aparecen elementos vocales no lingüísticos que se generan con el mismo sistema fonético de las personas, aunque no son considerados parte de la lengua: calidad de la voz y vocalización.

En cuanto a la calidad de la voz se refiere a la intensidad y el timbre de la misma que nos puede arrojar datos como el sexo, edad, estado de ánimo; sin duda, con posibilidades de error. Lo expuesto se refiere a características propias fisiológicas de cada individuo, sin embargo, la voz se puede modular con determinadas intencionalidades, por ejemplo, para expresar una ironía, un chiste, un disgusto, amabilidad, etc.

Por vocalizaciones se entiende los sonidos que se generan al momento de pronunciar las palabras pueden servir para asentir, para mostrar desacuerdo o impaciencia. Se trata de que estos elementos aportan un valor interactivo en la situación comunicativa crucial, no prestarles atención puede ser fuente de incompreensión.

A continuación, Calsamiglia y Tusón (2001) clasifican algunas vocalizaciones:

1. Inhalaciones
2. Exhalaciones
3. Carraspeo
4. Silbidos
5. Chasquidos

6. Alargamientos en la pronunciación de palabras
7. Ruidos de relleno
8. Risas
9. Llanto
10. Onomatopeyas

Características lingüístico-textuales del discurso oral (verbal)

El alcance del análisis lingüístico-textual que se realizará en esta investigación está delimitado por tres niveles:

Nivel fónico

La variedad fonética de la pronunciación de cada uno de los interlocutores está relacionada con variables sociales como: el origen geográfico (dialecto), estatus social (sociolectos) o estilo individual (idiolecto). Por lo tanto, el habla nos informa sobre características socioculturales. Calsamiglia y Tusón (2001), explican que la manera de pronunciar genera actitudes hacia los hablantes que pueden ser productos de prejuicios o estereotipos (hablar mal porque se comen algunas letras o hablar bien porque pronuncian todas las letras).

La **prosodia** (entonación, intensidad y ritmo) constituye otro aspecto de análisis por su capacidad comunicativa:

- ✓ Marca la modalidad enunciativa: interrogación, exclamación, afirmación, etc.
- ✓ Marca el énfasis, según la intensidad, en la situación comunicativa.
- ✓ El ritmo permite interpretar actitudes como nerviosismo, relajación, autoridad, control, etc.

Nivel morfosintáctico

Para analizar el nivel morfosintáctico, según Calsamiglia y Tusón (2001), debemos identificar primero la complejidad del discurso. La elaboración de una conversación espontánea no es la misma que la de una pieza de oratoria. Enmarcándonos, en una conversación, se notará más la presencia de dudas, repeticiones, titubeos, muletillas, etc.

- ✓ Presencia de elementos deícticos (personales, espaciales y temporales).

- ✓ El orden de las palabras para señalar el foco informativo (se coloca al inicio el elemento que se quiere recalcar).
- ✓ Se identificará un registro más coloquial.
- ✓ Modalización al hablar para mostrar una actitud frente a lo que se dice: duda, titubeo, certeza.
- ✓ Apelación al otro para la demanda de validación o evaluación de lo que se está diciendo.

Nivel léxico

El uso de las palabras sirve para nombrar todo lo que conocemos del mundo que nos rodea: conjunto de valores, creencias, objetos, actividades, personas; es decir, todo aquello que configura nuestra cultura.

El léxico está en estrecha relación con la diversidad sociocultural en el seno de una misma cultura. Así se puede estudiar el léxico característico de diferentes grupos dentro de una misma sociedad, por ejemplo, las diferencias entre el léxico de: hombres/mujeres, medio rural/medio urbano, diferentes profesiones, etc. (Calsamiglia Blancafort & Tusón Valls, 2001, pág. 60).

- ✓ El uso de ciertas palabras refleja la pertenencia a un grupo.
- ✓ El léxico es un indicador de las finalidades que se quieren conseguir.
- ✓ El discurso oral permite observar la presencia de densidad léxica o redundancia.

Disposición de las categorías teóricas y analíticas

No existe un modelo único de análisis del discurso, pero siguiendo a Santander (2011) asegura que para enfrentarse con éxito a la interpretación sígnica, debe existir coherencia entre las categorías conceptuales, categorías discursivas, categorías lingüísticas y categorías gramaticales. “Podríamos hablar de una “vigilancia analítica” que exige que los conceptos teóricos y los analíticos de la investigación estén relacionados con el objeto de estudio y que se apoyen mutuamente para la ejecución del análisis” (Santander, 2011, pág. 217).

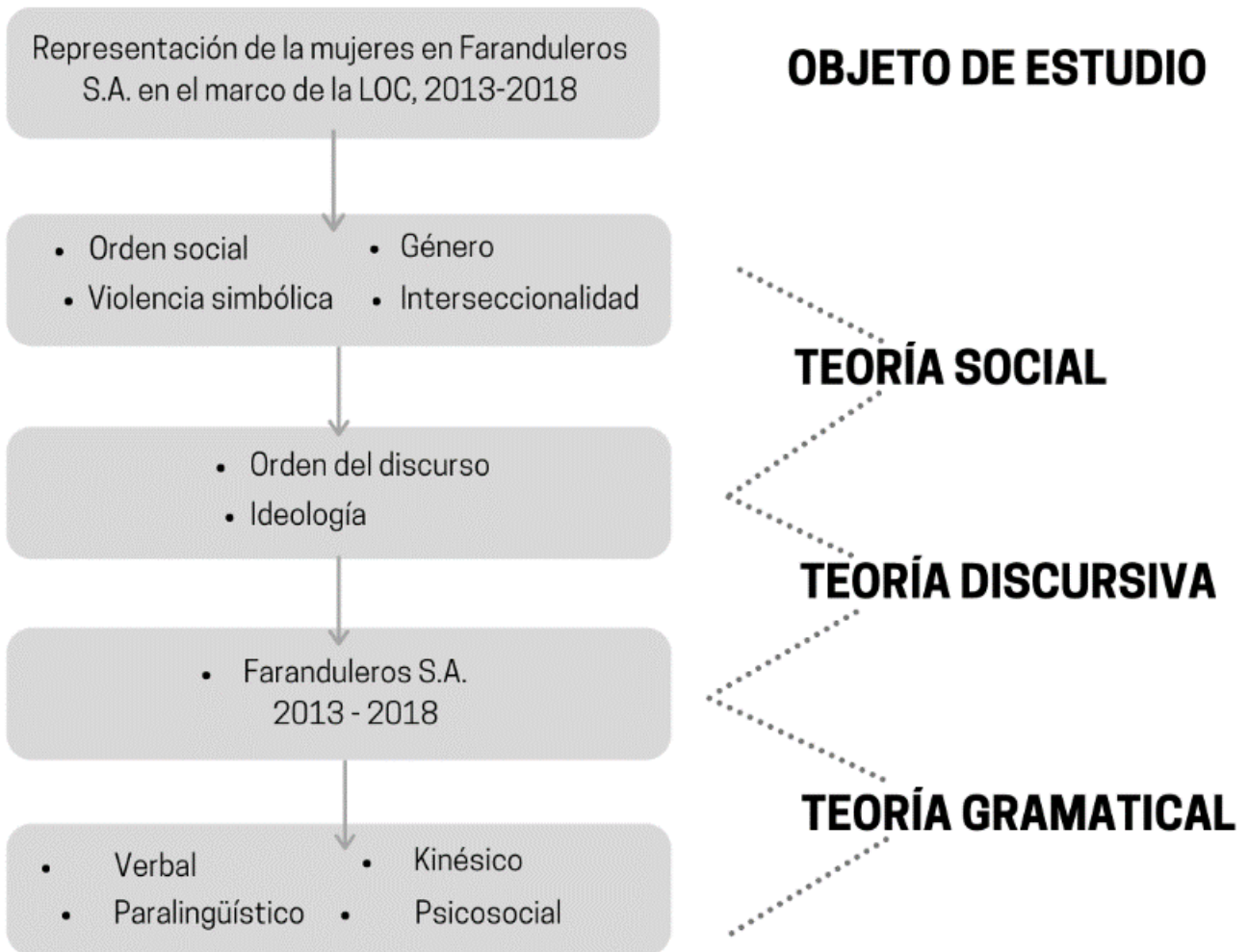


Ilustración: Categorías Conceptuales y Analíticas - Análisis del Discurso

Fuente: elaboración propia

CUARTO CAPÍTULO: HALLAZGOS Y CONCLUSIONES

ANÁLISIS DEL DISCURSO AUDIOVISUAL

FARANDULEROS S.A

Una vez definidos los conceptos de la teoría social y discursiva que abarca este trabajo de investigación, es preciso aplicar el marco teórico a la muestra seleccionada del programa *Faranduleros S.A.*, comprendida entre el 2013 y 2018. Siguiendo las pautas metodológicas del análisis del discurso, propuesto por Helena Calsamiglia Blancafort y Amparo Tusón Valls en *Las cosas del decir*, se ha realizado una reflexión basada en los aspectos psicosociales, verbales, paralingüísticos y kinésicos del discurso de *Faranduleros S.A.* Lo que permitirá, sistematizar el nivel de análisis y así responder cómo están siendo representadas las mujeres en este programa de farándula, pese a la existencia de un cuerpo normativo (LOC) con enfoque de género.

Elementos que se analizaron por su representación violenta contra las mujeres

Aspectos psicosociales

El set de televisión de *Faranduleros S.A.* tiene una estructura parecida a la de un noticiero; se muestra en plano general a un presentador en medio de dos presentadoras; los tres ubicados tras un escritorio. Se procura crear la imagen de “periodistas con credibilidad” que “investigan” sobre la vida privada de las celebridades del Ecuador. El presentador y las presentadoras tienen una imagen autorizada.

Dicha imagen de las mujeres presentadoras se ve reforzada por el perfil que se construye alrededor de ellas: mujeres delgadas, rubias, altas, blancas, exuberantes; y de no cumplir con estas características, no tienen ningún reparo en “blanquearse”. Por ejemplo, se observa el fenotipo latino de una de las presentadoras, pero ella se muestra rubia y con lentes de contacto para aclarar sus ojos, lo mismo ocurre con una mujer afrodescendiente y su cabello alisado.



Fotografía: presentadora

Fuente: *Faranduleros S.A* - 31 de enero de 2018

No hay límites para la interacción entre el presentador y las presentadoras con los entrevistados. La conversación se desarrolla entre amenazas y ofensas, en ambas direcciones.

Entrevistada: —por favor, dale un golpe.

Entrevistador: —si yo hablara todo lo que sé de ti.

Cuadro de diálogo

Fuente: *Faranduleros S.A* - 22 de enero de 2013

Se trata de una situación comunicativa jerárquica, ya que presentador y presentadoras interrumpen a las y los entrevistados sin ningún reparo y el tiempo que les otorgan es mínimo comparado con el tiempo que ellos cuentan y opinan sobre “la noticia”.

Otra forma de ejercer verticalidad, por parte de los entrevistadores, es mediante la insistencia de una misma pregunta orientada a obtener determinada respuesta. Refuerzan el entorno con la colocación de un fondo musical que induzca a los televidentes a crear cierta tensión en el ambiente, que probablemente no exista, pero que el programa de televisión lo quiere mostrar así. Es decir, la interacción en *Faranduleros S.A.* tiene cierto control, no se trata de una

conversación espontánea completamente, ya que los periodistas crean situaciones, según lo que esperan de cada entrevistado o entrevistada.

Entrevistador: —¿hubo enfrentamientos con la Jaume, Sharon?

Entrevistador: —sí hubo, yo tengo los videos, Sharon

Entrevistador: —¿no tienes ningún inconveniente?

Entrevistador: —¿ya se encontraron en los pasillos?

Entrevistador: —quiero saber, porque ustedes no se llevaban tan bien.

Entrevistador: —¿Sharon estás con el corazón abierto para ser una de las grandes amigas de Carolina?

Cuadro de diálogo

Fuente: *Faranduleros S.A* - 24 de enero de 2013

En *Faranduleros S.A.* se abordan temas de violencia familiar, rivalidad entre mujeres, violencia física a mujeres, eventos sociales como bodas, violaciones. En todas estas situaciones, las mujeres son presentadas como los personajes detonantes; activándose una imagen agresiva, conflictiva, banal, de víctima. Además, el discurso (comentario) se construye desde la opinión, no desde un criterio profesional (comunicadores sociales), sino como si estuvieran conversando entre amigos en un café, por lo que es común que se reproduzcan prejuicios, estereotipos, discursos de odio, etc. Desde la perspectiva psicosocial, este programa acepta y potencia la vulneración de cualquier espacio en el que se desenvuelva una mujer.

Las mujeres y sus cuerpos son considerados territorios libres de cualquier invasión física o mental. Por ello, se entiende que en *Faranduleros S.A.* los temas, principalmente, giran alrededor de las mujeres, la cosificación es física. En un programa del 2014, el presentador presiona a la invitada (mujer afrodescendiente) para que se alce el vestido y muestre las heridas de las que ha sido víctima. Significando que el espacio corporal de las mujeres es propiedad de cualquier hombre, no hay límites de distancia, ni de intimidad.



Fotografía: presentadores e invitada

Fuente: *Faranduleros S.A* – 2014



Fotografía: pierna de la invitada

Fuente: *Faranduleros S.A* – 2014



Fotografía: pierna de la invitada

Fuente: *Faranduleros S.A* – 2014

Se trata de un sistema de “valores tradicionales” compartidos, lo que Van Dijk denomina ideología; por ello, a la teleaudiencia se le presenta chismes violentos como, primero, si se tratara de asuntos de interés público y, segundo, como si no estigmatizaran a las mujeres. Sin duda, al reproducir estas formas de comprender el mundo, se mantiene y reproduce estos imaginarios, que como se vio en apartados anteriores, terminan transgrediendo lo femenino.

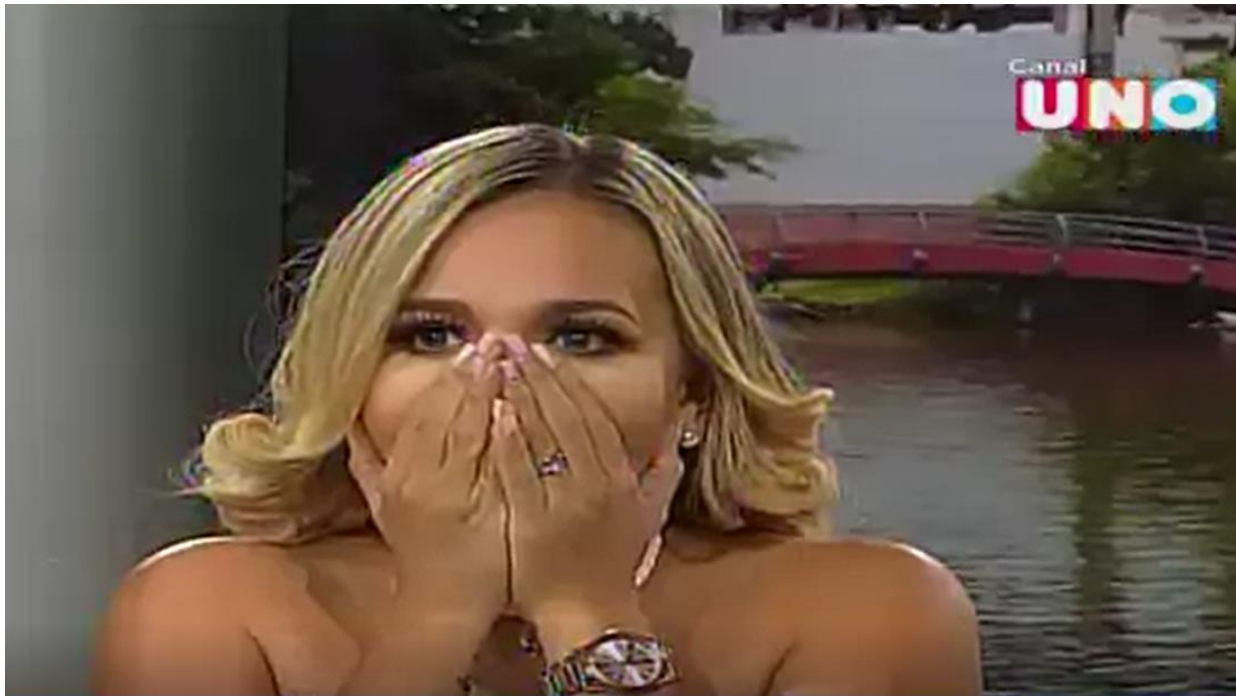
Presentador: —hay un lugar que conozco por aquí en la avenida de las Américas, cuando quieran chicas yo las invito. Para que vean y aprendan a bailar.

Cuadro de diálogo

Fuente: *Faranduleros S.A* - 2016

Elementos no verbales

Para analizar el continuo no verbal de Faranduleros S.A. hemos tomado un programa del año 2017, en el que se muestra como chisme principal, la pelea entre dos mujeres del espectáculo. Primero, se ve las imágenes de las dos mujeres enfrentándose, no se escucha lo que ellas se dicen, solo se puede observar como los gestos, maneras y posturas de las mismas evocan una pelea; lo que sí se escucha es un fondo musical, que tradicionalmente, se identifica con la presencia de caos. De inmediato, aparecen las presentadoras, en plano general: la una se tapa la cara con las manos y la otra abre los ojos exageradamente, ambos gestos indicando reprobación acerca del accionar de las mujeres en cuestión.



Fotografía: presentadora

Fuente: *Faranduleros S.A* - 2017

Lo contradictorio de los gestos de reprobación por parte de las presentadoras es que vienen acompañados de un discurso que genera burla alrededor del hecho.

Presentadora: —oye, pero no habíamos visto el microfonazo, porque yo subí en las redes sociales lo que vimos que Gisela lanza el agua, no vimos cuando Karina Torres lanza un microfonazo, al más estilo de Ozuna, ñañito.

Cuadro de diálogo

Fuente: *Faranduleros S.A - 2017*

Con gestos faciales expresan su desacuerdo con lo acontecido; pero no tienen reparo en verbalmente ridiculizar el comportamiento violento. Otro elemento que se expone durante el programa, es que los esposos de las mujeres también se involucraron y quisieron llegar a los golpes. Nuevamente, los movimientos corporales de los presentadores y las presentadoras evidencian sorpresa e indignación; pero esta vez el discurso verbal coincide con el no verbal.

Presentador: — lo que podría haber hecho es llevarme a mi esposa y decir, sabes qué... aquí hay un relajo mijita y no vamos a quedarnos porque esto se va a hacer mayor y yo no quiero este tipo de inconvenientes contigo, mejor vámonos mi amor.

Cuadro de diálogo

Fuente: *Faranduleros S.A - 2017*

Lo no verbal refuerza el discurso verbal acerca de que los hombres, en calidad de esposos, deben buscar el bienestar de sus mujeres. Si ellas “actúan mal”, ellos deben acudir como “sus salvadores”. Entonces, no censuran que incidan en actos violentos, reprochan que los hombres no ejerzan su papel de macho protector con las poco razonables esposas.

La gestualidad nos permite inferir que la posición que adoptan los presentadores y las presentadoras frente a los hechos de violencia no es de reprobación por el uso de la violencia como tal; sino que es la indignación de que mujeres y hombres no ocupen los roles socialmente establecidos para cada uno. Por un lado, las mujeres no deben pelear y, por otro, los hombres deben salvar a las mujeres cuando corren peligro.

Elementos paraverbales

Los elementos vocales que no son lingüísticos pertenecientes a los presentadores y a las presentadoras nos arrojan certezas acerca de la posición que adoptan respecto al chisme que se presenta en *Faranduleros S.A.* Es el caso de un actor que, para entonces, está siendo procesado por el delito de violación a una mujer menor de edad. Frente a esa situación, los 4 presentadores manejan un discurso homologado: “que se haga justicia”; sin embargo, el tono de voz con el que utilizan los periodistas para hablar del tema, evidencia su parcialidad a favor del actor.

Mientras van emitiendo el criterio sobre el acontecimiento, uno de los presentadores, con un tono de voz amenazante, dice que debido a sus gestiones 3 fiscales ya no se encuentran en el país y que, además, espera meter presos a 3 jueces más. Frente a esto, con tono reprobatorio hacia el organismo judicial ecuatoriano, las presentadoras aseguran que no es “normal” que una niña sea violada varias veces y que no sea la primera vez que presenta una denuncia de este tipo.

Se puede observar que los presentadores y las presentadoras de forma directa expresan que el sistema de justicia es el que decide la culpabilidad o inocencia del acusado, pero también se sirven de elementos vocales como silencios, alargamientos de las palabras, exhalaciones, risas, ruidos de relleno para comunicar a la teleaudiencia otros mensajes: no hay evidencias que prueben la violación. La menor de edad, presuntamente agredida, tiene una reputación dudosa por lo que piden que se le realice una evaluación psicológica.

Los elementos paraverbales permiten que en circunstancias como la descritas, se asiente en el imaginario social ciertas ideas que, según la LOC en el Art. 25, solo un juez tiene la autoridad legal para confirmarlas o negarlas, independientemente de las hipótesis de los medios de información.

Características lingüísticas

Al programa *Faranduleros S.A.* no se lo puede catalogar como una conversación espontánea, porque hay un proceso de producción tras de cámaras, sin embargo, la situación comunicativa que se observa durante la transmisión sí evidencia que los comentarios de los presentadores y las presentadoras son producto del momento, por lo que el nivel de complejidad de los discursos es mínimo, se identifica un uso de la lengua coloquial, lo que permite inferir que los presentadores y las presentadoras, por su sociolecto, se dirigen a la clase media y popular del país.

Y en este marco se constituye la entonación, intensidad y ritmo comunicacional de *Faranduleros S.A.* Ya que se trata de un programa que la mayor parte del tiempo genera afirmaciones (juicios de valor) acerca de cómo deberían comportarse las mujeres, debido a que

la situación enunciativa es el chisme, entonces los periodistas y las periodistas se desenvuelven oralmente con un ritmo de autoridad (aconsejan, critica, sentencian, etc.).

Para el nivel morfosintáctico, ocuparemos el rumor acerca de que un personaje de televisión, conocido como Pepe Tola, está siendo acusado por violar a una menor de edad. El orden de las palabras en las que se pronuncian las presentadoras y los presentadores acerca del hecho revelan dos elementos:

1. Se busca dar protagonismo a Pepe Tola, la mayoría de los comentarios acerca de este suceso inician mencionando el nombre “Pepe Tola”.

Presentadora 1: —en el caso Pepe Tola, la mamá de la menor que al parecer fue violada, habría puesto otras denuncias en contra de otras personas, de otros hombres, de otros chicos, por el mismo delito.

Presentadora 2: —en el caso Pepe Tola, ha llamado mucho la atención no solamente a sus seguidores y familiares, sino al Ecuador entero.

Presentador 3: —no solo aparece Pepe Tola, sino dos personas más. ¿Quién miente? ¿La fiscal, la señora, la niña?

Cuadro de diálogo

Fuente: *Faranduleros S.A* - 2017

2. Se resta relevancia a la violación de una menor de edad. Lo que implica que se ponga en tela de duda las acusaciones legales que enfrenta Pepe Tola. Entonces, en *Faranduleros S.A.*, la noticia no es una posible violación a una menor de edad, sino la acusación “injusta” a Pepe Tola. Se trata de una postura que relativiza la problemática de la violencia sexual que enfrentan las mujeres del Ecuador. Y posiciona imaginarios como de que las menores se inventan agresiones sexuales en su contra o las provocan ellas mismas.

Además, la postura de los presentadores y las presentadoras se refuerza por la forma de modalizar sus discursos de opinión. Su actitud frente a lo que expresan va acompañada de las siguientes palabras y oraciones:

- Exacto.
- Todos concuerdan.
- Todos son muy claros en dar la misma versión.
- Se debe mostrar con bases y con fundamentos realmente creíbles.
- Fundamentos creíbles, válidos.

Cuadro de diálogo

Fuente: *Faranduleros S.A* - 2017

Si bien a lo largo del discurso de los presentadores y las presentadoras llaman a “hacer justicia”, la insistencia de la utilización del artículo determinado “todos” crea imágenes en la audiencia de que no hay opinión contraria acerca de la inocencia del implicado en la violación del menor de edad, lo cual es falso. Por un lado, materialmente es imposible preguntar a todos y todas sus opiniones sobre el hecho; por otro, es un recurso discursivo que busca incidir en la opinión pública.

La reiterativa apelación al sistema de justicia para que actúe con imparcialidad es un recurso discursivo que busca presionar. Sí, mayoritariamente, se lo hace de manera discreta, hay un momento en que uno de los presentadores, sin pelos en la lengua, cuenta:

Presentador 1: —3 fiscales ya no se encuentran en el país y espero meter presos a 3 jueces más.

Programa *Faranduleros S.A.* de 2018

Otro aspecto que permite analizar el discurso de Faranduleros S.A. es el nivel léxico, el uso de ciertas palabras y frases como:

- Empelotiyegua (desnudarse).
- Ha hecho la cagada.
- Hija de la serpiente madre que te trajo al mundo.
- Le da la gana.
- Se me destapó el estómago.
- Bobazo.
- ¿Y a ustedes qué les importa?

Cuadro de diálogo

Fuente: *Faranduleros S.A* 2013 - 2018

Se observa un lenguaje limitado y ofensivo que revela que el poco capital verbal que poseen es directamente proporcional a su comprensión conservadora del mundo; y esto da forma a los comentarios sexistas y violentos que emiten en televisión nacional, respecto del chisme del momento.

Representación de las mujeres en el programa *Faranduleros S.A.* en el marco de la ley orgánica de comunicación, 2013-2018

Existe un orden social jerárquico que permea todos los espacios de la sociedad. La televisión y sus contenidos reflejan dichos preceptos, eco de una dominación masculina. Si bien ahora se castiga cualquier acción sexista y se discute acerca del bienestar de las mujeres; persisten las acciones violentas (implícitas - explícitas) contra las mismas. Tal es el caso del programa televisivo *Faranduleros S. A.* cuyo contenido presenta y representa a las mujeres de forma estereotipada: hipersexualizada, blanqueadas, heterosexuales y reproductoras de un discurso conservador.

Pinker (2002) y Lipovetsky (2006) aseguran que, actualmente, vivimos un cambio positivo en el estatus de las mujeres. Sin embargo, lo que no especifican es a qué mujeres se refieren. Por un lado, tenemos a las presentadoras de televisión que encajan en la normativa de género, lo que significa que no sean víctimas de la *violencia simbólica* patriarcal; por otro, tenemos a las mujeres vulneradas, no solo por ser mujeres, sino que, además, por su raza (afrodescendiente), clase social (tecnocumbiera) o edad (adolescente).

Esta *violencia simbólica* presente en *Faranduleros S.A.* se efectúa a través de las relaciones interseccionales del poder, que implican la negación de la autonomía de la mujer; tradicionalmente se evidenciaría en la cosificación del cuerpo. Pero, resulta que, en nuestro objeto de estudio, esta dominación interseccional sí se efectúa vulnerando el cuerpo, pero también la intimidad de dichas mujeres, justamente, por su condición de negras, pobres o jóvenes.

Además, lo que el programa *Faranduleros S.A* propone como agenda temática está alejado de representar una moral en expansión social; todo lo contrario, hay un preponderante contenido sexista que se refuerza esta ideología binaria sobre el género acerca de lo que significa ser mujer. En palabras de Marcela Lagarde (1996), el sexo aún determina el ejercicio del poder y en esta época conviven ideas patriarcales junto con las ideas de deconstrucción del machismo.

Desde la visión de *Faranduleros S.A.* existe una única forma de ser mujer; negando la diversidad de identidades que existen. Lo que genera un discurso (verdad social - ideología) que impulsa a las mujeres a que hablen de otras mujeres en términos de una supuesta naturaleza femenina (superioridad moral) y no desde la sororidad y la pluralidad que puede abarcar lo femenino.

A pesar de existir una Ley Orgánica de Comunicación (LOC) que, desde el año 2013, tipifica contenidos sexistas, discriminatorios y violentos persisten programas sexistas como *Faranduleros S.A.* en el tiempo (se canceló su transmisión solo por la pandemia de la COVID-19). De acuerdo a lo investigado, la razón de ser del cuerpo jurídico comunicacional ecuatoriano distó de buscar una consciencia feminista, aunque esto no implique que en materia de derechos humanos no sea un avance su vigencia.

Frente a esto, hay que considerar que los sentidos de este orden social masculino atraviesan todas las esferas de la sociedad, mucho más el diseño de las leyes, que son las que direccionan la moral de la sociedad. Frente a esto, la revisión de la normativa LOC parte de una Constitución basada en una lógica tradicional, dónde la identidad humana se limita a hombres y mujeres, por lo tanto, la LOC hereda estas significaciones. Incluso, el mismo diseño y aprobación de la normativa se ejecuta a través del ejercicio de un poder verticalista, poco interesado en discutir otras ideas.

Para Foucault (2005), lo peligroso de estos discursos mediáticos (farándula) no es que solo reproducen “verdades sociales”, sino que su ejercicio es un espacio de poder legitimado que debe ser conquistado por nuevos paradigmas de pensamiento. Instituciones sociales como un medio de información están autorizados para hacer uso del discurso y no porque se trate de una ejecución innovadora; todo lo contrario, porque el discurso es un lugar con restricciones, por lo tanto, hay poco espacio para pensar diferente a lo planteado como lo “normal”.

Precisamente, la televisión muestra contenidos con determinada visión del mundo y estos mensajes influirán en los valores de las teleaudiencias; sin negar que también existe una resignificación del contenido. Lo interesante del discurso televisivo es que se adhirió al discurso del capitalismo neoliberal del siglo XX con sus modificaciones hasta la actualidad; entonces toda su programación dará cuenta de valores que proclaman una cultura del consumo. Por lo tanto, la existencia de programas como *Faranduleros S.A.* tienen su razón de ser porque la espectacularización a través de los estereotipos de una supuesta “feminidad” genera altos niveles de rating y por consiguiente altas ganancias económicas.

Conclusiones

De acuerdo con las cifras que presentó este año, 2021, la Alianza para el Monitoreo de los Femicidios en Ecuador, en el país ocurre la muerte de una mujer por razones de género cada 44 horas. Sin duda, se trata de una expresión visible de la violencia contra las mujeres, sin embargo, existen otras manifestaciones de la violencia, como la simbólica, que no son “tan evidentes”, pero son igual de corrosivas para el desenvolvimiento social, en un marco de derechos humanos.

Con base a los 6 programas analizados de *Faranduleros S.A.* se puede concluir que este medio de información (Canal UNO), pese a la vigencia de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC), cuya finalidad es controlar la información que muestran los *mass media* en el país, persistió con la producción de programas con temáticas sexistas, discriminadoras; en definitiva, violentas; nominaciones tipificadas en la ley. Se trata de contenido que se sostiene sobre una ideología tradicional machista, todavía aceptada por la teleaudiencia, por ello al ser expuesto en pantalla no genera ruido, todo lo contrario, refuerza estas creencias grupales que perpetúan la desigualdad de género.

Lo problemático de estos discursos reproductores de esta especie de “violencia invisible”, es que fortalecen una moral donde está permitido hablar de las mujeres, para luego convertirlas en territorio de lo masculino y hacer de ellas cualquier cosa. Es así que la *violencia simbólica* tiene relación directa con la violencia patente, ya que los imaginarios patriarcales, luego se convierten en prácticas sociales, justificadas por estos discursos con lenguajes sexistas, roles tradicionales, estereotipos, prejuicios sobre lo qué significa ser mujer; donde las mujeres provocan y los hombres reaccionan (asesinan).

Es preciso insistir que, si bien el asesinato de las mujeres por razones de género es multicausal, esta investigación muestra que los relatos audiovisuales potencian esta mirada cosificadora de lo femenino; porque insisten en mostrar a las mujeres en objetos sin voluntad, por lo que cada propietario actuará según como mejor le parezca, incluso, llevándole a la muerte.

Si bien han existido varias sanciones económicas para el canal de televisión (Canal UNO) por la insistencia de presentación de información que vulnera derechos humanos, contemplados en la norma, no se ha conseguido el diseño de una nueva narrativa para los programas de farándula; pero, al menos, con la vigencia de la LOC, previo al inicio de cada programa se aumentó la introducción de información acerca del público apto para ver dicho programa, además del tipo de contenido que se presenta. Aunque el programa hasta su interrupción, por motivos de la pandemia de la COVID-19, se transmitía en horario familiar.

Estas puntualizaciones no le restan importancia a la presencia de un cuerpo normativo que regule el quehacer de la comunicación mediática en Ecuador; sin embargo, se infiere que no

es suficiente. Por un lado, se precisa de un marco normativo que sea pensado desde su origen con perspectiva de género y en constante evolución para evitar contradicciones al momento de comprender el comportamiento humano y no encasillarlo en nociones que van cambiando a través del tiempo.

Por otro lado, las leyes dan cuenta de la moral social; entonces la LOC es una especie de termómetro que permite medir cómo se está comprendiendo al género en el marco del quehacer mediático y qué tan fuerte es la presencia de los sentidos patriarcales. Justamente, este análisis permite colegir que la norma ratifica y legitima esta visión androcentrista del género, aunque busquen contrarrestar la violencia genérica, termina siendo un instrumento de dominación y no permite una reivindicación plena de los derechos de las teleaudiencias.

BIBLIOGRAFÍA

- Abela Andréu, J. (2002). Las técnicas de Análisis de Contenido: una revisión actualizada. *Fundación Centro de Estudios*, 1-34.
- Ahumada Barajas, R. (2017). Televisión y género. En CORDICOM, *Medios de comunicación y género: nuevas propuestas* (págs. 185-202). Quito: CIESPAL.
- ALAI. (2013). Ecuador: conquistan constitucionales que no aterrizan . *Democratizar la palabra. Movimientos convergente en comunicación*, 237- 243.
- Benjamin, W. (1998). *Para una crítica de la violencia y otros ensayos*. España: Taurus. Obtenido de <http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2018/08/Benjamin-Walter-para-una-Critica-de-la-violencia.pdf>
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona : Anagrama .
- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo*. Buenos Aires: Paidós.
- Butler, J. (2004). *Deshacer el Género*. Barcelona - Buenos Aires - México: Paidós.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós Ibérica, S.A. .
- Calsamiglia Blancafort, H., & Tusón Valls, A. (2001). *Las cosas del decir - Manual de análisis del discurso*. Barcelona: Ariel S.A. .
- Cerri, C. (2010). La subjetividad de género. El sujeto sexuado entre individualidad y colectividad. *Gaceta de Antropología*, 1-12. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10481/13865>
- Daros, W. R. (2014). La mujer posmoderna y el machismo. *Franciscanum*, 107-129.
- El Telégrafo. (12 de Noviembre de 2015). El 11% de contenidos en la televisión es sexista. *El Telégrafo*. Obtenido de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/politica/3/la-television-acumula-la-mayor-cantidad-de-contenidos-discriminatorios-y-sexistas-infografia>
- Foucault, M. (2005). *El Orden del Discurso*. Buenos Aires: Fabula Tusquets.

- Fundamedios . (31 de Diciembre de 2015). *Fundamedios*. Obtenido de <https://www.fundamedios.org.ec/alertas/canal-es-sancionado-por-mostrar-fotografias-difuminadas-del-cuerpo-desnudo-de-una-modelo/>
- Hernández Artigas, A. (2017). Opresión e interseccionalidad. *Ilemata*, 275-284.
- Lagarde y de los Ríos, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres*. Coayoacán-México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lagarde, M. (1996). *Género y feminismo*. España: Instituto de la Mujer.
- Lamas, M. (1999). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género. *Papeles de Población* , 147-178.
- Ley Orgánica de Comunicación. (2013).
- Lipovetsky, G. (2006). *La tercera mujer*. España: Anagrama.
- Motta, A. (2011). Sexualidad, Salud y Sociedad REVISTA LATINOAMERILA “charapa ardiente” y la hipersexualización de las mujeres amazónicas en el Perú: perspectiva de las mujeres locales. *Sexualidad, Salud y Sociedad*, 29-60. Obtenido de <https://www.scielo.br/pdf/sexs/n9/03.pdf>
- Pinker, S. (2002). *La tabla rasa. La negación moderna de la naturaleza humana*. . Paidós.
- Sánchez, M. (2013). La heterosexualidad como categoría política de control: desde Simone de Beauvoir hasta Judith Butler. *Educación y Humanismo*, 170-183. Obtenido de <https://bit.ly/2VQZcT2>
- Santander, P. (2011). Por qué y cómo hacer Análisis de Discurso. *Cinta de Moebio*, 207-224.
- Segato, R. L. (2003). *Las Estructuras Elementales de la Violencia*. Argentina: Universidad Nacional de Quilmes.
- Van Dijk, T. (2005). Ideología y análisis del discurso. *Utopía y praxis latinoamericana*, 9-36.
- Villegas, J. (2021). La violencia contra las mujeres en Ecuador a seis años de los ODS. *Iuris Dictio*, 85-97. doi: <https://doi.org/10.18272/iu.v27i27.2104>
- Viveros Vigoya, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate feminista*, 1-17.

Zambrini, L. (2014). Diálogos entre el feminismo postestructuralista y la teoría de la interseccionalidad de los géneros. *Punto Género*, 43-54. Obtenido de <https://bit.ly/2VbKstG>

ANEXOS

Programa 1 - 22/01/2013

Descripción

En cuanto al contenido, se presenta un tema vinculado con lo familiar (violencia doméstica) y como corresponde a la esfera privada se le aborda a Mayenci, por ser mujer y esposa. En ningún momento quieren exponer al otro protagonista del hecho (Juan Carlos Navas - esposo de Mayenci) sino solo a Mayenci, como si fuera la única que debe responder en cuanto al hecho.

Mayenci, primero, niega rotundamente haber sido víctima de violencia; luego, asegura que esos acontecimientos se los resuelve dentro del hogar; dando a entender que la violencia doméstica es un problema individual y no social; es decir, reafirmando la creencia de que la violencia dentro del hogar es posible solucionarla sin involucrar a nadie más.

Asimismo, abordan la violencia doméstica desde el escándalo, el chisme; mas no como una problemática social arraigada en la sociedad ecuatoriana y que ha desencadenado en cientos de feminicidios en el país.

Respecto a las emociones corporales, la presentadora se muestra tranquila y pide a Mayenci que también se calme; dando a entender que es un chisme más y no hay que exagerar con el enojo. En el caso de Mayenci, la tónica de su participación es agresiva debido a que se siente humillada, ya que sus problemas de hogar no deben ser expuestos públicamente, ella los puede solucionar junto con su pareja.

En cuanto a la puesta en escena, la presentadora es una mujer que responde a los cánones de belleza para la televisión: alta, delgada, blanca; aunque su vestuario no resulta provocativo, se trata de una estética culturalmente asociada a lo femenino a partir del uso del vestido, el maquillaje, el cabello peinado.

Análisis

Los hechos expuestos dan cuenta de un orden social masculino, de relaciones jerárquicas silenciosas en contra de las mujeres. Siguiendo a Bourdieu (2000), se norma el comportamiento de las mujeres, de tal modo que lo femenino sea un espacio de sumisión. Por ello, abordan este episodio de violencia doméstica relativizando su importancia y futuras posibles consecuencias para la víctima.

Así también, la exposición se lo hace desde un formato de chisme, restándole importancia a la violencia machista. Además, de forma implícita, se refuerza la idea de que la responsable de lo bueno o malo que pase en la institución familiar es la mujer.

Este programa de farándula legítima y refuerza los principios patriarcales y lo hace por partida doble. Por un lado, en el contenido del programa: qué dicen, qué opinan; por otro, el cuerpo de la mujer identificado con cánones de belleza impuestos como femeninos.

Pinker (2002) y Lipovetsky (2006) aseguran que vivimos un cambio positivo en el estatus de las mujeres. Sin embargo, lo que no especifican es qué mujeres. El programa *Faranduleros S.A* está dirigido a un sector poblacional de clase popular y lo que proponen como contenido está alejado de representar una moral en expansión social; todo lo contrario, hay un preponderante contenido sexista.

En palabras de Marcela Lagarde (1996), el sexo aún determina el ejercicio del poder y en esta época conviven ideas patriarcales junto con las ideas de deconstrucción del machismo.

Descripción

Se puede ver cómo el reportero (Miguel Cedeño) busca que tanto Sharon como Carolina Jaume respondan que tienen algún conflicto personal entre ellas. Al no encontrar la respuesta que quiere escuchar, insiste en el tema. Es decir, da por hecho que Sharon y Carolina Jaume al compartir un mismo espacio (programa televisivo) van a competir entre ellas por el protagonismo en pantalla.

Análisis

Marcela Lagarde (1996) explica que a las mujeres nos enseñaron a respetar la autoridad masculina, pero no nos enseñaron a respetar a otras mujeres, no existe ese reconocimiento de la autoridad que tiene cada mujer. Entonces, cuando las mujeres tienen cierta visibilidad y su voz tiene un alcance público se configuran escenarios que resten su potencial.

Los programas de farándula generan contenido que refuerza la idea de que la peor enemiga de una mujer es otra mujer; lo que contribuye a perpetuar este orden social masculino. Estos programas impulsan a que las mujeres se enemisten por motivos tales como el amor de un hombre, por lo que deben vivir pendientes de su belleza y la belleza de otras mujeres porque resulta un peligro; es decir, una de sus mayores preocupaciones se sitúa en la esfera privada; pese a ser figuras públicas.

Vivir en constante observación de la belleza física, distrae a las mujeres de otros espacios como la política que son sitios en los que realmente se pone en juego el desenvolvimiento de los individuos en la sociedad. Por ello, Lipovetsky (2002) asegura que si bien las mujeres por cuidar su apariencia no han descuidado sus aspiraciones académicas y profesionales; sí terminan escogiendo profesiones donde el físico ocupe un rol principal.

En el contexto de la clase popular, que es la principal audiencia consumidora de *Faranduleros S.A.*, se posiciona la idea de que un modo de alcanzar el reconocimiento social es el cuidado de la apariencia, porque a las mujeres se les va a juzgar por bonitas que por preparadas intelectualmente. Es que cualquiera en televisión puede generar los criterios que emiten las denominadas famosas.

Descripción

La temática giró en torno a la agresión sufrida por Érika Valencia. Por un lado, el discurso “solidario” de los presentadores con Érika, se enfocó más en atacar a otros programas de farándula que los acusaban de mentirosos; es decir, usaron la agresión para mostrar a la audiencia que son un programa serio de farándula. Por ello, se entiende que hayan mostrado las heridas de la víctima. Más que identificar un discurso abiertamente agresor, tenemos actos que revictimizan a Érika Valencia, ya que la transforman en una cosa para ser vista.

Análisis

La violencia física que sufre una mujer afro ecuatoriana se exhibe con fines sensacionalistas. La exposición del hecho da cuenta de una forma de comprender al mundo desde una visión jerárquica, dominante; donde existe un agresor y un agredido; y al tratarse de una mujer, afro, de clase popular no tienen ningún reparo en exponerla y convertirla en un objeto del espectáculo. Cuando alzan el vestido de la mujer para que vea la audiencia, se vuelve un objeto, producto de relaciones jerárquicas silenciosas.

El medio de información pese a que en su discurso censura la violencia física, se vuelve cómplice de esta violencia patriarcal porque, si bien no la golpea, la cosifica, legitimando el comportamiento de sumisión de las mujeres.

La víctima es modelo, es decir, sus características físicas se ajustan a los estándares de belleza mayormente aceptados. De acuerdo a Lipovetsky, la estrategia estética empodera a las mujeres y les hacen soberanas de sus vidas, sin embargo, vemos que esta mujer a pesar de ser “bella” y aparecer en televisión fue inevitable no convertirla en un trozo de carne. Y es que Hay varios elementos que configuran este escenario: mujer, afro ecuatoriana y de clase popular.

Descripción

Para Giovany Dupleint resulta natural recomendar a sus compañeras de trabajo que aprendan a bailar. Esto ocurre, porque al ser mujeres deben ser objetos de diversión y distracción para que sean dignas de ser miradas por los hombres. Por su parte, Gabriela Guzmán más se ve intimidada por el lugar al que le quiere llevar su compañero que porque ella esté en desacuerdo que ella debe saber bailar por ser mujer. En definitiva, en su posición de mujer- objeto tiene asimilado, sin ningún inconveniente, los roles que debe desempeñar.

Análisis

En esta ocasión, no es necesario ser parte del contenido del programa Faranduleros S.A. para que conviertan en objeto a las mujeres. Sin ningún tipo de consideración, se les afirma a las presentadoras del programa que deben aprender a bailar, insinuando que hay ciertas formas de moverse que son las requeridas para ser una mujer. Esta indicación se las hace a mujeres profesionales, que además son catalogadas como atractivas. En esta ocasión tampoco se cumple el planteamiento de Lipovetsky, aparentemente, se trataría de mujeres empoderadas que trabajan, que gobiernan su cuerpo, tienen acceso a la palabra; sin embargo, por el simple hecho de ser mujeres deben escuchar el comentario sexista de un hombre.

Steven Pinker expone que en la actualidad se penaliza el sexismo, y la normativa ecuatoriana no es la excepción ¿por qué a pesar de existir una ley de comunicación (LOC) que tipifica contenidos sexistas, este comentario pasa sin ningún tipo de penalización?

Sin duda, hay un orden masculino que se desarrolla con mayor protagonismo en ciertos espacios de la televisión como lo son los programas de farándula. Y si bien han existido sanciones a programas similares, se ha tratado de hechos muy evidentes.

Descripción

Dos elementos son los que se enfatizan durante el programa. El primero, es la exposición repetitiva de las imágenes de dos hombres discutiendo acaloradamente y casi llegando a la agresión física. El segundo elemento, muestra una pelea de dos mujeres, por ello se hace del incidente un espectáculo.

Frente a esto, si bien en la transmisión del programa de farándula, las presentadoras y los presentadores insisten que no se trata de una apología a la violencia, sea de hombres y mujeres, sino solo una presentación los hechos; resulta que esta sobrexposición de dicho suceso resulta novedoso y merecedor de reproche debido a que las protagonistas son dos mujeres.

Esto se evidencia por la expresión corporal y facial de vergüenza que muestra la presentadora Gabriela Guzmán al referirse a los hechos. Y es que la aplicación de la violencia es un espacio masculino y al ser ejecutado por mujeres resulta inadecuado, impropio, espectacular. Así también, se puede inferir que las mujeres no son concebidas como sujetos sino como objetos; por ello, el presentador asegura que el marido en su rol de macho debía tomar a la esposa (objeto) para evitar continuar con el conflicto. Es decir, aparece la figura del hombre como salvador de la situación (héroe, papel activo).

Análisis

La violencia física es un ejercicio masculino del poder, durante siglos ha sido ejecutado por los hombres, desde Steven Pinker se hablaría que los hombres por su biología tienden a la agresividad física, lo que no ocurre con las mujeres. Para Bourdieu, el espacio masculino, más que por su naturaleza, está diseñado para demostrar el poder de los hombres y la aplicación de la fuerza física, sería una forma, del ejercicio del poder.

En contraposición, a las mujeres no se les está permitido el espacio de dominación, por lo que encarar la situación a golpes, gritos desdibuja la feminidad impuesta por el orden social.

No les indigna la violencia porque son un programa machista, les indigna que esa violencia, lugar masculino, sea ejercida por las mujeres. Entonces, los comentarios de la presentadora, refuerzan la idea de que las mujeres, sin intención de promover reacciones agresivas por parte de ningún individuo social, deben posicionarse en un lugar de sumisión para ser aprobadas. El ejercicio de ese poder físico solo está aprobado si lo ejecutan los hombres.

Descripción

Si bien los presentadores y las presentadoras aseguran que abordan el tema porque se trata de un personaje de la farándula y que, además, solo esperan que se haga justicia; sus comentarios dan cuenta de una visión heteronormativa, que resulta violenta y dañina. Responsabilizan de la violación o bien a la víctima mismo o a sus padres por ser una menor; en ningún caso se cuestiona que bajo ninguna circunstancia se puede agredir el cuerpo de las mujeres. Es decir, justifican la supuesta violación de manera implícita.

Entonces, este enfoque refuerza esta idea de que las mujeres provocamos cualquier tipo de agresión que se cometa contra nosotros, quitando la responsabilidad al otro ente masculinizado que siente el poder de infringir sobre ese otro femenino.